



Expediente N° 2025-10-3-0002473

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2025103.0002473

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Oficina origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000 / DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Asunto: DICA & ASOCIADOS REMITE INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A FEBRERO, MARZO Y ABRIL REFERENTE AL CONTRATO C/77 (AMPLIACIÓN VII) "EJECUCIÓN DE OBRAS EN CEBOLLATÍ Y ROTONDA DE RUTA 15 Y 19" EMPRESA CONSTRUCTORA MOLINSUR S.A.

Fecha iniciado: 23/05/2025 12:12:40

Fecha valor: 23/05/2025

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
----------------	---------	---------	---------------	-------	--------------	-----------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
----------	-------------	----------------	-------------------

MARIA NOELIA CLARK

De: PATRICIA ALVES BECERRA
Enviado el: jueves, 22 de mayo de 2025 16:25
Para: MTOP - Unidad Administracion Documental
CC: MARTIN GOYENECHÉ
Asunto: Solicitud ingreso ITGA C/77
Datos adjuntos: Nota elevación informes trimestrales febrero-abril 2025.pdf; ITGA C77 MOLINSUR febrero-abril-2025.pdf; ITGA C77 TAFAROL Febrero-abril 2025.pdf

Categorías: Noe

Estimados, buenas tardes
Adjunto archivos para su ingreso. Muchas gracias
Saludos

Ing. Patricia Alves-Becerra
División Regional 2 DNV - MTOP
José E. Rodó 114 / Tel: +598 4472 4806
Rocha-Uruguay



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Dirección Nacional
de Vialidad

Rocha, 22 de mayo de 2025

Asunto: ITGA contrato C/77 (ampliación VII) "ejecución de obras en Cebollatí y rotonda de ruta 15 y 19"

Departamento de Calidad, Ambiental, Laboral y de Materiales
Ing. Q. Martín Goyeneche

Se remite para su consideración informes trimestrales de Gestión Ambiental emitidos por el contratista MOLINSUR y su subcontrato TAFAROL. Ambos corresponden al período febrero-abril 2025 .

Sin otro particular, le saluda a Ud. Atentamente.


Ing. Patricia Alves Becerra
División Regional 2
DNV - MTOP

Dirección Nacional de Vialidad - División Regional 2
Rodó 114, Rocha- Uruguay
Tel.4472 4806

**TERCER INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN
Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE
AMPLIACIÓN VII DE C77**



MOLINSUR^{S.A.}
empresa constructora

FEBRERO-MARZO-ABRIL

**OBRAS EN CEBOLLATÍ Y ROTONDA DE R15 Y R19 AMPLIACIÓN 7
DE C77**

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 2 de 24

FECHAS: Elaborado: 7 de mayo de 2025	Período: Febrero/25-Abril/25
IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA: Ampliación VII-LICIT. C/77 – Obras en Cebollatí y Rotonda de R15 y R19	
UBICACIÓN:	Departamento de Rocha
CLIENTE:	CVU
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 meses
INICIO:	Agosto de 2024 FIN PREVISTO: Mayo de 2025

DESCRIPCIÓN GENERAL

En el trimestre, realizaron tareas las empresas Tafarol S.A. y Molinsur S.A.

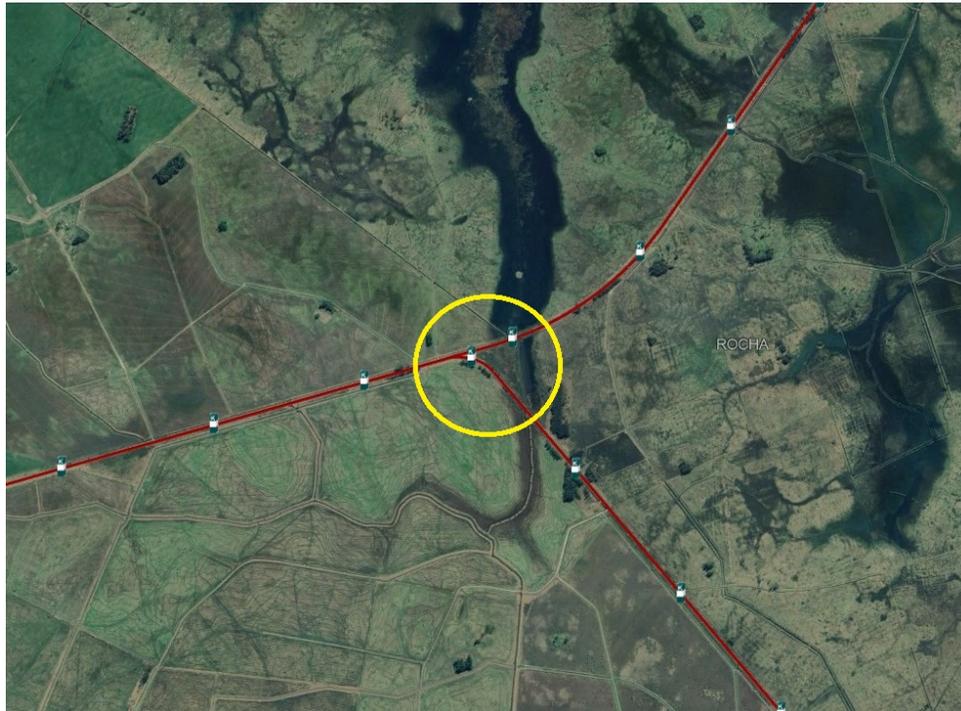
Se adjunta el tercer ITGA presentado por la subcontratista Tafarol S.A.

Molinsur realizó tareas de colocación de mezcla asfáltica y Tafarol realizó tareas de movimiento de suelos, ejecución de bases granulares, bases granulares cementadas y colocación de caños.

El obrador existente en el frente de obra es el de la empresa Tafarol S.A., sus características se detallan en el ITGA de la misma

La mezcla asfáltica provino en parte de la planta de Molinsur en R 14 y en parte de la planta de Hernández y González, ubicada en Velázquez

El avance económico de la obra al finalizar el trimestre es de un 91 %



	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 3 de 24

B- Canteras de tosca y agregados

La tosca utilizada provino de la cantera de la cantera de Sosa, ubicada en R 15 Km 115 a (-) unos 2600 m, padrón 289 de la tercera sección catastral del departamento de Rocha. Se adjunta AAP y AAO

Los agregados pétreos utilizados por Molinsur (piedra triturada y polvo) provinieron de la cantera de Uralcor S.A., ubicada en R 8 Km 60, padrones 6090, 15026, 16855, 17978,32984, 39506 y 57837 de la cuarta sección catastral del departamento de Canelones, Paraje Soca. Se adjunta AAP y AAO

C.- Consumo de recursos

Se adjunta tabla con registros de consumo.

D.- Personal en obra

El personal de Molinsur afectado a la obra en este período fueron unas 15 personas entre maquinistas y choferes. Todos funcionarios permanentes de Molinsur, no recibieron capacitaciones especiales durante este período de obra (febrero/25)

E.- Equipos utilizados en obra

La maquinaria utilizada en obra por Molinsur S.A. pertenece a la empresa. Los fletes se realizaron con camiones de Molinsur y con fleteros contratados a tal fin. A esos efectos, a los fleteros se les exigió estar al día con DGI, BPS y tener vigente el SUCTA. El mantenimiento preventivo, reparaciones y lavado profundo de los equipos de Molinsur, se realiza en la planta del Pinar, departamento de Canelones.

El listado de equipos que desarrolló este trabajo es el siguiente:

Planta asfáltica Ciber Nova P1 año 2024
 Terminadora Voguele 1603-2
 Rodillo neumático Dynapac CP 2700
 Compactador doble Bomag BW 190 AD4
 Compactador doble Cat CB 10
 Camión regador de asfalto Ciber SDA 6037
 Excavadora combinada Komatsu WB97R-5
 Cargadora de ruedas Cat 928
 Camión Howo T 5G-CA 42
 Camión Howo T 5G-CA 45
 Camión Howo T 5G-CA 46
 Barredora Superior Broom DT 80

E.- Informe de incidentes ambientales

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 4 de 24

En el período no se presentaron incidentes ambientales.

Los residuos peligrosos generados en la obra se acopian transitoriamente en el obrador para luego gestionar su entrega con los operadores de residuos contratados por Molinsur a tal fin. Los mecánicos que realizan las tareas de mantenimiento en obra utilizan recipientes para el acopio de aceites usados, residuos peligrosos y material absorbente.

El abastecimiento de Combustibles a la maquinaria se realiza mediante suministro por camión cisterna a pie de obra, o directamente en la Estación de Servicio de Cebollatí

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 5 de 24

F.- Informe de incidentes de obra

En el período no se presentaron incidentes de obra.

Información para informe Mensual de Gestión Ambiental MOLINSUR

1/2/2025 al 30/04/2025

RESIDUOS	Unidad	Cantidad	Observaciones
Residuos asimilables a urbanos	Lts	100	CONTENEDOR DOMICILIARIO DE LA I.M.R
Residuos papel y cartón	Lts	80	CONTENEDOR DOMICILIARIO DE LA I.M.R
Residuos plásticos y nylon	Lts	100	CONTENEDOR DOMICILIARIO DE LA I.M.R
Limpieza baños químicos		N/C	SUMINISTRADO POR TAFAROL
Limpieza pozos séptico	Cantidad	N/C	
Aceites usados/quemado	Lts	22	OBRADOR CENTRAL EN PINAR
Baterías usadas	unid.	0	OBRADOR CENTRAL EN PINAR
Chatarra	Ton	0	OBRADOR CENTRAL EN PINAR
Percloroetileno usado	Lts	N/C	
Cubiertas	unid.	0	OBRADOR CENTRAL EN PINAR
EPP usados	unid.	0	OBRADOR CENTRAL EN PINAR
Filtros usados	unid.	0	OBRADOR CENTRAL EN PINAR
Trapos con hidrocarburos	lts	0	OBRADOR CENTRAL EN PINAR

CONSUMO	Unidad	Cantidad	Observaciones
Aceites y Lubricantes	Lts	35	ANCAP - DUCTSA
Agua bienestar (Ej Baños)	m3	N/C	
Agua para producción	m3	2.2	rio Cebollati (permiso DINAGUA)
Agua para riego de la ruta/ caminos	m3	-	(no incluir agua de riego de cementado, eso se contabiliza como producción)
Agua potable/ consumo	Lts	390	
Asfalto	Ton	1273	PA4 Molinsur /PA HyG
Electricidad	hs		UTE
Emulsión	kg	20.1	BITAFAL
Fuel Oil	Lts	7650	ANCAP - DUCTSA
Gasoil	Lts	2456.25	ANCAP CEBOLLATI

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 6 de 24

Kerosén	Lts	0	
Nafta	Lts	677.5	ANCAP - DUCTSA
Percloroetileno	Lts	0	
Supergas	Garrafa	2	CAMIONES REGADORES

Hierro	Ton	n/c	
Arena	m3	n/c	
Limo	m3	n/c	
Piedra y Polvo Piedra	ton	1350	Uralcor (Planta de Molinsur) y H&G
Portland	Ton	n/c	
Tosca	m3	n/c	
Tablas de encofrado	c/u	n/c	

Capacitaciones ambientales	Fecha	N° participantes	Temas tratados

Contingencias ambientales			
Tipo de Incidente/ Accidente	Fecha	Ubicación	Residuo/s Generado/s
N/C	N/C	N/C	N/C

Anexos:

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 7 de 24

Anexo 1
Monitoreo planta asfáltica R 14



Ecotech
laboratorio

INFORME DE ENSAYO N° 84170
A la atención de Ariel Pioli

Página 1 de 3

**INFORME DE EMISIONES DE
FUENTES FIJAS**

Cerro Largo 1890
Tel 24032130
ecotech@ecotech.com.uy

Fecha de emisión 27/09/2024

Datos de solicitante

Nombre: Molinsur SA	Dirección: Sarandí del Yí
Teléfono: 095 571 755 (Ariel Pioli)	Ciudad: Durazno

Datos de muestreo

Realización: Laboratorio Ecotech.	Traslado: Laboratorio Ecotech.
Tipo de muestras: Muestras de emisiones de gases y partículas de fuente fija.	
Condiciones de las muestras: Filtro(s) en caja(s) y solución(es) refrigeradas en envases plástico.	

1. **TIPO Y LUGAR DE MONITOREO:** El 17 de Setiembre se realizó un monitoreo de emisiones de gases y partículas de fuente fija de la empresa MOLINSUR en su planta ubicada a 30km de Sarandí del Yí.

2. **METODOLOGÍA**

Parámetro	Metodología
Ubicación y número de puntos de muestreo	EPA 1 "Sample and velocity traverses for stationary sources"
Material particulado	EPA 5 "Determination of particulate emissions from stationary sources"
Velocidad y caudal	EPA 2 y 2A "Determination of stack gas velocity and volumetric flow rate (type S Pitot tube)"
Humedad	EPA 4 "Determination of moisture content in stack gases"
O ₂ , NO, NO _x , CO, SO ₂	EPA-ICAC CTM 034-2009 "Determination of Oxygen, Carbon Monoxide and oxides of Nitrogen"

3. **CONDICIONES DE MONITOREO**

3.1 **Ubicación**

Identificación del ducto	Fecha de muestreo	Horario de muestreo
Planta de asfalto	17/09/2024	10:20 a 11:07

3.2 **Condiciones ambientales**

Parámetro	17/09/2024 De 10:20 a 11:07	Unidad
Temperatura ambiente promedio	19	°C
Presión atmosférica promedio	1016	hPa
Velocidad del viento promedio	20	km/h
Dirección del viento promedio	NE	-
Humedad promedio	66	%

Los datos del clima fueron tomados de freemeteo.com.

INFORME DE EMISIONES DE FUENTES FIJAS

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 8 de 24



Página 8 de 24

TEL: 22012042
www.ecotech.com.uy
ecotech@ecotech.com.uy

3.3 Condiciones del ducto

Parámetro	Planta de Asfalto	Unidad
Diámetro de ducto	0,51	m
Sección del ducto	0,20	m ²
Humedad	13,7	%
Velocidad de gases promedio	27,2	m/s
Temperatura de gases promedio	99,2	°C
Caudal en condiciones de ducto	5,6	m ³ /s
Caudal en condiciones normales	4,4	Nm ³ /s
Caudal seco en condiciones normales	3,8	Nm ³ /s
Isocineticidad	107	%

Los valores medidos y calculados se hallan expresados en condiciones normales de presión y temperatura (0°C, 1 atm).

4. RESULTADOS: En todos los casos los resultados se hallan expresados para gas seco y condiciones normales de presión y temperatura (0°C y 1 atm.).

DUCTO	Planta de asfalto	
	Valor Sin corrección por O ₂	Unidad
Material particulado total	50	mg/Nm ³
CO	3929	mg/Nm ³
NO _x como NO ₂	171	mg/Nm ³
SO ₂	294	mg/Nm ³
O ₂	15,5	%

DUCTO	GENERADOR GG12	
	Valor Sin corrección por O ₂	Unidad
Temperatura	323	°C
O ₂	12,4	%
CO	149	mg/Nm ³
NO _x como NO ₂	3283	mg/Nm ³
SO ₂	378	mg/Nm ³

DUCTO	GENERADOR GG13	
	Valor Sin corrección por O ₂	Unidad
Temperatura	112	°C
O ₂	17,9	%
CO	667	mg/Nm ³
NO _x como NO ₂	547	mg/Nm ³
SO ₂	63	mg/Nm ³

INFORME DE EMISIONES DE FUENTES FIJAS

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 9 de 24



Página 3 de 3

Cerro Largo 1890
Tel 24019342
www.ecotech.com.uy
ecotech@ecotech.com.uy

DUCTO	GENERADOR de TRITURADORA	
	Parámetro	Valor Sin corrección por O ₂
Temperatura	302	°C
O ₂	13.2	%
CO	141	mg/Nm ³
NO _x como NO ₂	3084	mg/Nm ³
SO ₂	352	mg/Nm ³

5. LIMITES DE REFERENCIA DEL DECRETO 135/21

6. COMENTARIOS

- Los datos originales controlados, los extraídos en campo así como las fechas de realización de los ensayos quedan registrados en las planillas de seguimiento de ensayo del laboratorio con el mismo número que el del informe.
- El procedimiento de muestreo corresponde al descrito en el instructivo interno vigente correspondiente.
- Los resultados del ensayo se refieren únicamente a las muestras ensayadas.
- El presente informe no puede ser reproducido total o parcialmente sin la autorización expresa de ECOTECH.

por ECOTECH

IQ MSc Gualberto Trelles
Director Técnico

INFORME DE EMISIONES DE FUENTES FIJAS

 <p>MOLINSUR S.A. empresa constructora</p>	<p>INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL</p>	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 10 de 24

Anexo 2
Residuos contaminados

AFRECOR S.A. - Valorización de Residuos Industriales
R.U.T. 21 642970 0015 Habi 1500; PTI Cerro
N° 18312 Tel: 2311 9915 www.afrecor.com.uy
Somos Realiter

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES

La empresa AFRECOR S.A., autorizada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), certifica el retiro de los siguientes residuos:

FECHA DE RECEPCIÓN: 01-04-25

RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD
Alu	2000	kg

DATOS DEL GENERADOR / CLIENTE RUT:

RAZÓN SOCIAL: Molinsur SA
LUGAR DE RETIRO: Paso Escobar
LOCALIDAD: Canelones DEPARTAMENTO:

PERSONA DE CONTACTO / RESPONSABLE:
TELÉFONO DE CONTACTO:

DINACEA AAD 1178/2023 - TRANSPORTE RDN 0344/2019

Responsable AFRECOR S.A. Responsable Generador / Cliente

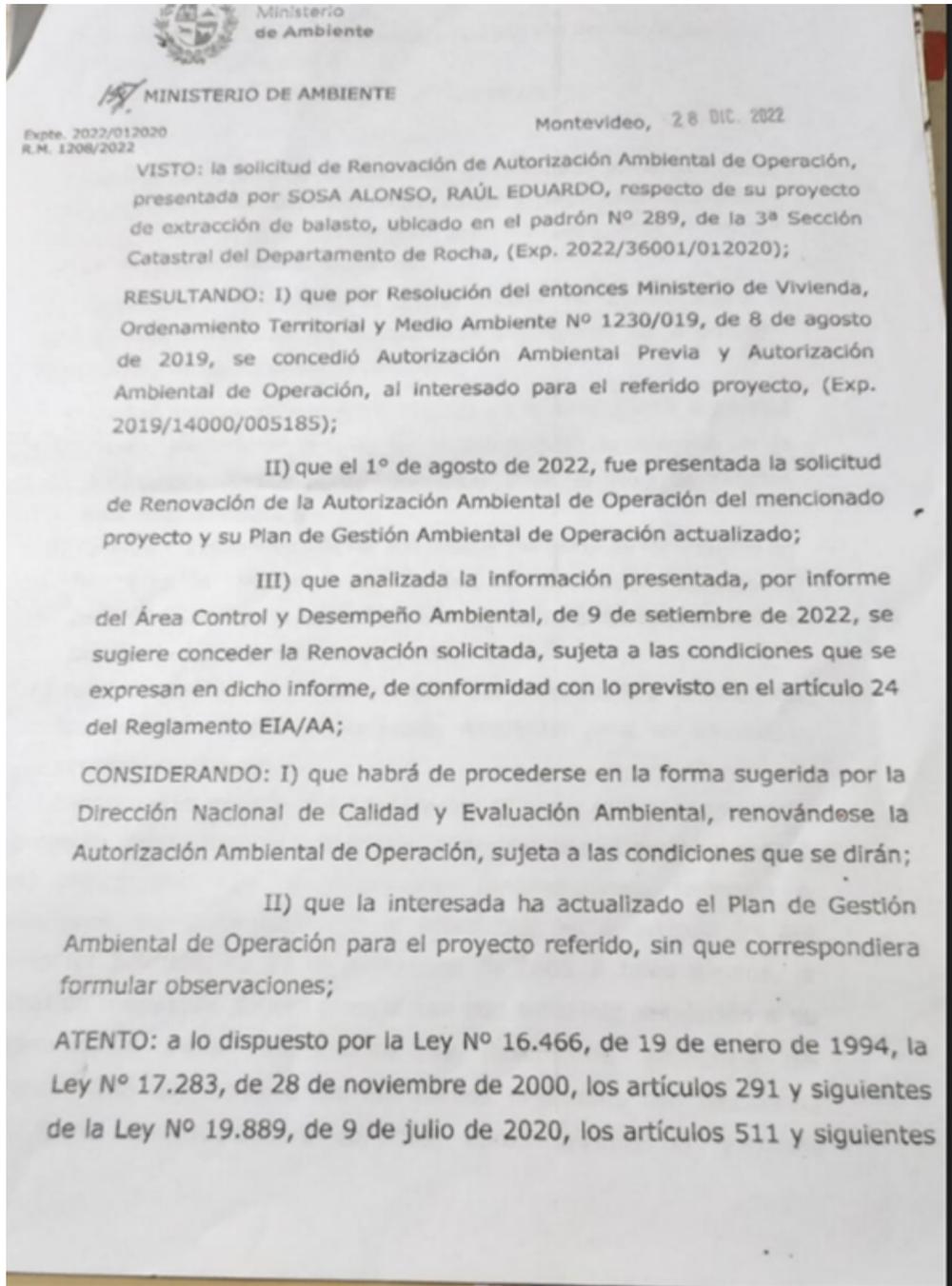
Anexo 3
Mantenimiento de Equipos

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	N
CODIGO EQUIP	OBRA	OPERADOR	MANTENIMIENTO	HS REALES	KMS REALES	PÉRDIDA	FILTROS	# DE FILTROS	FLUIDOS	# DE LUBRICANTE	FECHA	
7	RC6	Cebollati	250	7108	-	AM/CO	2	AM	13	27-02-25		
8	CDAB	Cebollati	500	5951	-	AM/CO/TCO/AIM	4	AM	9	27-02-25		
9	TA6	Cebollati	250	8576	-	AM/CO/TCO/AIM	2	AM	6.5	27-02-25		
0	B53	Cebollati	250	2032	-	AM	1	AM	9	27-02-25		
4	RE4	Cebollati	2000	11852	-	AM/CO/TCO/AIM/TR	9	AM/MF/GIRO	36	20-03-25		

Anexo 4, Canteras:

Cantera Sosa AAO

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 11 de 24



	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 12 de 24

de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

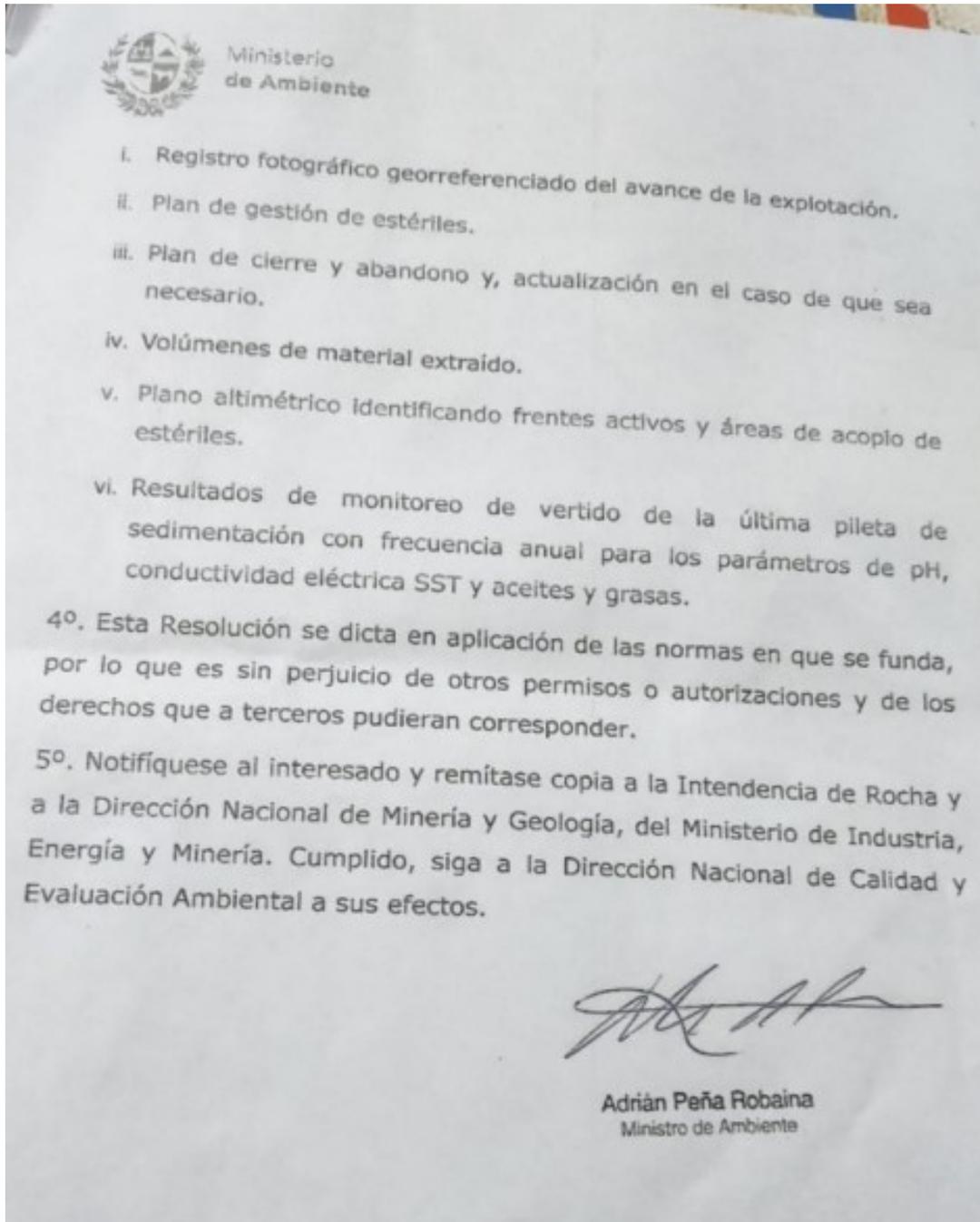
1°. Renuévase la Autorización Ambiental de Operación otorgada a SOSA ALONSO, RAÚL EDUARDO (RUT 150106590017), respecto de su proyecto de extracción de balasto, ubicado en el padrón N° 289, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

2°. La Renovación referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

- a) Operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa, información incluida en la solicitud de Renovación de la Autorización Ambiental de Operación y en el Plan de Gestión Ambiental de Operación.
- b) Facilitar el seguimiento de las actividades por parte de los técnicos de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.
- c) Toda modificación al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental para su análisis y eventual aprobación.

3°. Previénese al interesado, que a los efectos de poder continuar operando su proyecto, deberá renovar la Autorización Ambiental de Operación cada 3 (tres) años, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005. A tales efectos, la solicitud de renovación deberá presentarse con suficiente antelación a su vencimiento, e incluir un informe de desempeño ambiental del emprendimiento que compile los monitoreos realizados con frecuencia mensual. Dicho informe deberá contener, como mínimo, la siguiente

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 13 de 24



	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 14 de 24

Cantera Uralcor AAO

Folio: 9E



Ministerio
de Ambiente



MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2022/004676
R.M. 1051/2022

Montevideo, 21 NOV. 2022

VISTO: la solicitud de Renovación de la Autorización Ambiental de Operación presentada por URALCOR S.A. respecto de sus proyectos de extracción de piedra partida y tosca, ubicados en los Padrones N° 6.090, 15.026, 16.855, 17.978, 32.984, 39.506 y 57.837 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, Paraje Soca, (Exp.2022/36001/004676);

RESULTANDO: I) que por Resolución del entonces Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente N° 497/2019, de 1° de abril de 2019, se renovó la Autorización Ambiental de Operación concedida para los referidos proyectos, sujeto al estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en dicha resolución (Exp.2018/14000/001409);

II) que el 7 de abril de 2022, URALCOR S.A. presentó la solicitud de Renovación de la Autorización Ambiental de Operación para los mencionados proyectos, acompañada, entre otra documentación, de un informe técnico, de una copia de certificado notarial que acredita su constitución, representación y vigencia y de una actualización del Plan de Gestión Ambiental de Operación (Exp.2022/36001/004676);

III) que con fecha 23 de marzo de 2022, personal del Área Control y Desempeño Ambiental realizó una inspección al lugar de ejecución de los proyectos, cuyas constataciones surgen del acta labrada al efecto;

IV) que por informe del 6 de mayo de 2022, la División Control Ambiental y el Área Control y Desempeño Ambiental sugirió conferir vista a URALCOR S.A. para que presente la información que se detalla en dicho informe y, en caso de corresponder, la solicitud de Autorización de Emisiones al Aire;

Primera firma: Maria Ximena Allua - 22/11/2022

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 15 de 24

Folio: 96

V) que conferida la vista sugerida, la misma fue evacuada por la interesada el 24 de junio de 2022 y, con fecha 31 de agosto de 2022, solicitó la Autorización de Emisiones al Aire (Exps.2022/36001/009373 y 2022/36001/014610);

VI) que según el informe de la División Control Ambiental y del Área Control y Desempeño Ambiental, de 12 de octubre de 2022, analizada la información presentada y el desempeño ambiental de los proyectos, se sugiere conceder la Renovación de la Autorización Ambiental de Operación y la Autorización de Emisiones al Aire solicitadas, por el plazo de tres años, sujeto a las condiciones que se expresan en el citado informe, y conferir vista a la interesada por encontrarse pasible de ser sancionada con una multa de U.R. 100 por el incumplimiento que se explicita en dicho informe;

VII) que asimismo, por el citado informe se sugiere dejar sin efecto el monitoreo de calidad del curso receptor en el área de mantenimiento, previsto en el numeral vii) del ordinal 3° de la Resolución Ministerial N° 497/2019, y no se formulan objeciones técnicas al Plan de Gestión Ambiental de Operación presentado, excepto en cuanto a que entiende pertinente que la interesada incorpore PM_{2,5} en el monitoreo de calidad de aire y que presente los resultados de los Informes de desempeño ambiental, con frecuencia anual, en el plazo máximo al 31 de marzo de cada año siguiente al reportado;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, renovándose la Autorización Ambiental de Operación otorgada a URALCOR S.A. para los proyectos de referencia, por el plazo de tres años y sujeto a las condiciones que se dirán, y confiriéndose vista a la mencionada empresa por encontrarse pasible de ser sancionada con una multa de U.R. 100 por el incumplimiento oportunamente constatado;

II) que la Interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación, sin que corresponda formular observaciones al respecto, a excepción de los aspectos que se dirán;

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 16 de 24



Ministerio
de Ambiente

III) que, asimismo, habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, concediéndose a URALCOR S.A. la Autorización de Emisiones al Aire, por el plazo de tres años y sujeto a las condiciones que se dirán, conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 135/021, de 4 de mayo de 2021;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los artículos 291 y siguientes de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, los artículos 511 y siguientes de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, el Decreto N° 349/005, de 21 de septiembre de 2005, y sus modificativos, y, por el Decreto N° 135/021, de 4 de mayo de 2021;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Renuévase la Autorización Ambiental de Operación otorgada a URALCOR S.A. (RUT 213253410015) para sus proyectos de extracción de piedra partida y tosca, ubicados en los Padrones N° 6.090, 15.026, 16.855, 17.978, 32.984, 39.506 y 57.837 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, Paraje Soca.-

2°.- La Renovación referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos que surgen de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

a) Deberá operar de acuerdo con lo establecido en las Autorizaciones Ambientales Previas concedidas, en el Plan de Gestión Ambiental de Operación presentado y en la información incluida en la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, salvo en cuanto se contradiga con lo dispuesto en esta Resolución.

Primera firma: María Ximena Allua - 22/11/2022

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 17 de 24

b) Podrá prescindirse del monitoreo de calidad del curso receptor en el área de mantenimiento siempre que se mantenga el monitoreo de calidad de vertido desde la laguna de sedimentación.

c) Deberá presentar ante la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, en el plazo máximo al 31 de marzo de cada año, un informe de desempeño ambiental de los proyectos que compile los monitoreos realizados con frecuencia anual. Dicho informe deberá incluir, como mínimo, la siguiente información para cada año de operación:

- i. Volúmenes de explotación de roca.
 - ii. Plano de relevamiento altimétrico, que incluya frentes activos e inactivos, así como sistema de canalización de pluviales.
 - iii. Documentación que acredite la gestión de los residuos de Categoría I con operadores autorizados.
 - iv. Resultados de los monitoreos de calidad de aire y ruido, de frecuencia estacional, para los parámetros PM10 y PM2,5.
 - v. Resultado del monitoreo, de frecuencia anual (mayo – agosto), en los puntos de vertido de la laguna del área de mantenimiento y área de trituración para los parámetros pH, sólidos suspendidos totales y aceites y grasas.
 - vi. Resultado del monitoreo de calidad del Arroyo Cueva del Tigre, aguas arriba y aguas abajo, con frecuencia anual, para los parámetros pH, turbidez y aceites y grasas.
- d) Se deberá facilitar el seguimiento de las actividades a realizarse por parte de los técnicos de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, en particular, en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por los predios de los proyectos.
- e) Toda modificación de los proyectos deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental para su análisis y aprobación previa.-

Dirección General de Medio Ambiente - 22/4/2022

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 18 de 24

Folio: 99



3°.- Prevéngase a URALCOR S.A. que para poder continuar operando los proyectos de referencia deberá renovar la Autorización Ambiental de Operación cada 3 (tres) años, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de septiembre de 2005, a cuyos efectos deberá solicitar la renovación con suficiente antelación al vencimiento de la Autorización Ambiental de Operación concedida.-

4°.- Concédase Autorización de Emisiones al Aire a URALCOR S.A. (RUT 213253410015) para sus proyectos de extracción de piedra partida y tosca, ubicados en los Padrones N° 6.090, 15.026, 16.855, 17.978, 32.984, 39.506 y 57.837 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, Paraje Soca, según lo establecido en los artículos 35 y 37 del Decreto N° 135/021, de 4 de mayo de 2021, por el plazo de 3 años, contado a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución. Dicha autorización se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos que surgen de la presente tramitación y de la condición que deberán utilizarse los sistemas de aspersión de agua presurizada, en las molineras primaria y secundaria, y el riego de caminería con tránsito durante días secos.-

5°.- Confiérase vista a URALCOR S.A. (RUT 213253410015), por el término de 10 (diez) días hábiles (artículo 76 del Decreto N° 500/991, de 27 de septiembre de 1991), contado a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de esta resolución, de estas actuaciones, del informe de la División Control Ambiental y del Área Control y Desempeño Ambiental, de 12 de octubre de 2022, y por cuanto se encuentra pasible de ser sancionado con la aplicación de una multa de U.R. 100 (Unidades Reajustables cien) por haber incumplido con la ejecución de los monitoreos de calidad de aire e inmisión sonora, en los años 2019-2022, según lo establecido en el numeral v) del ordinal 3° de la Resolución Ministerial N° 497/2019, de 1°

Primera firma: María Yimara Alira - 22/11/2022

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 19 de 24

de abril de 2019, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso final, y 30, literal a), del Decreto N° 349/005, de 21 de septiembre de 2005.-

6°.- Esta Resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos que a terceros pudieran corresponder.-

7°.- Notifíquese la presente Resolución a la empresa interesada, debiéndose adjuntar a dicha notificación una copia del informe de la División Control Ambiental y del Área Control y Desempeño Ambiental, de fecha 12 de octubre de 2022 (Ref. 7). Cumplido, dése cuenta a la Dirección General de Secretaría a los efectos de la remisión de copia de la presente Resolución al Ministerio de Industria, Energía y Minería (Dirección Nacional de Minería y Geología) y a la Intendencia de Canelones y siga al Área Control y Desempeño Ambiental para su seguimiento y contralor.-


Adrián Peña Robaina
Ministro de Ambiente

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 20 de 24

Anexo 5:
DINAGUA



DINAGUA
Dirección Nacional
de Aguas

70/

R.A.D./DINAGUA/200/2022

Exp. N° 2022/36001/001195

Montevideo, 28 MAR 2022

VISTO: la solicitud presentada por MOLINSUR S.A. (RUT 213242880015), para obtener de un permiso de extracción y uso de aguas públicas del Rio Cebollatí (código 448), en la Cuenca de la Laguna Merín, con toma ubicada frente al padrón N° 317 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres en la Localidad de Charqueada para utilizar en las obras de construcción del puente sobre el Rio Cebollatí;

RESULTANDO: que constituyó domicilio legal a todos los efectos relacionados con el derecho objeto de este expediente;

CONSIDERANDO: los informes técnicos y jurídicos contenidos en el expediente;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República, por el Código de Aguas, (Decreto-Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978), los artículos 2 y 251 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007, Ley N° 19.889 de fecha 09 de julio 2020, art. 520 de la Ley N° 19.924 de fecha 30 de diciembre de 2020 y Resolución Ministerial N° 106/2021 de fecha 10 de febrero de 2021;

LA DIRECTORA NACIONAL DE AGUAS
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Otórguese a nombre de MOLINSUR S.A. (RUT 213242880015), un Permiso de Extracción y Uso de Aguas Publicas para utilizar en las obras de construcción del puente sobre el Rio Cebollatí con plazo de vigencia hasta 30 de junio de 2025 y de carácter revocable.-

2°.- Mediante el mismo podrá extraer hasta 17.280 m3 anuales, o un caudal de 0.55 l/s sin superar el volumen autorizado, del Rio Cebollatí (código 448), en la Cuenca de la Laguna Merín, con toma ubicada frente al padrón N° 317, en la 2ª Sección Catastral de Treinta y Tres

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 21 de 24

en la Localidad de Charqueada, para uso en las obras del puente a construirse allí.-

3°.- Regirán las siguientes condiciones:

a) El permiso será renovable total o parcialmente a expresa solicitud del titular y en las condiciones que estén vigentes.- A tales efectos la Administración reservará el volumen/caudal hasta el 30 de junio de 2025.- Transcurrido dicho plazo y si no se hubiese presentado la solicitud de renovación, el agua quedará disponible ante nuevas solicitudes de permisos que puedan realizarse.- Será requisito para la renovación del permiso realizar la Declaración Jurada indicada en el punto 2) siguiente.-

b) Se deberá efectuar Declaración Jurada Anual, antes del 31 de mayo, sobre el uso del permiso, de acuerdo a lo establecido por el Art. 13 del Código de Aguas.-

c) El presente permiso se extinguirá en caso que cese la vinculación jurídica del permisario con los predios afectados.- El permisario no podrá ceder a terceros total o parcialmente el caudal que se le ha autorizado a título personal.-

d) Deberá cumplir con las exigencias impuestas en el Art. 182 del Código de Aguas cuyo incumplimiento será causal de la revocación del presente.-

e) La extracción y el uso del agua se realizará exclusivamente en la forma prevista en los planos y memorias técnicas presentadas a aprobación, siendo de entera responsabilidad del permisario ubicar la obra de toma en lugar adecuado para su normal funcionamiento.- Cualquier modificación en la obra de toma deberá contar con la previa autorización de la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Ambiente.-

f) Se deberá permitir el ingreso de personal de la Dirección Nacional de Aguas para los relevamientos que estimen necesarios, así como suministrar toda la información técnico legal que se juzgue pertinente solicitarle a los efectos de tener un adecuado inventario y control de

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 22 de 24



DINAGUA
Dirección Nacional
de Aguas

los aprovechamientos de aguas del país (Art. 13 del Código de Aguas).-

A tales efectos se deberá instalar un dispositivo de medición de caudal, la que deberá efectuarse en forma periódica, cuya información la Administración podrá solicitar en cualquier momento.-

g) El otorgamiento de este permiso no autoriza a su titular a instalar el sistema de bombeo ni a conducir aguas por predios por los que no tenga derechos.- En particular por la faja correspondiente a ruta nacional, caminos departamentales y vecinales.- Siendo responsabilidad del permisario la tramitación y obtención de las autorizaciones correspondientes.-

h) Deberá pagar el Canon Nacional correspondiente, una vez que se fije el mismo por parte del Poder Ejecutivo.-

i) La Autoridad de Aguas se reserva el ejercicio de actuar conforme a lo previsto por el artículo 186 del Decreto Ley N° 14.859.-

j) Extinguido el permiso por cualquier circunstancia, el permisario deberá dejar el álveo ocupado en las mismas condiciones que se encontraba antes de iniciar las obras, dentro de un plazo de 30 días.-

k) En caso de corresponder la aplicación del Decreto N° 368/18 de fecha 5 de noviembre deberá el permisario dejar escurrir el caudal ambiental correspondiente.-

4°.- Será de entera responsabilidad civil y penal del permisario todo daño o perjuicio ocasionado a terceros.-

5°.- El no cumplimiento de lo establecido en los numerales anteriores, será motivo de revocación o de no renovación del permiso, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispuestas por la normativa vigente.-

6°.- Serán obligaciones del permisario todas las que surgen del Código de Aguas, Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones aplicables a la materia.-

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 23 de 24

7°.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en las que se funda por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros Organismos Públicos y derechos de terceros que pudieran corresponder.-

8°.- Pase a inscripción en el Registro Público de Aguas y al Área de Administración de División Recursos Hídricos para notificación y demás efectos.-

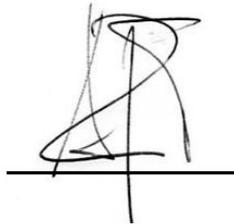

Arq. Viviana Pesce
Directora Nacional de Aguas
Ministerio de Ambiente

Dirección Nacional de Aguas
REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS - Dec. Ley N° 14839
N° Inscripción... Folio... Libro...
Montevideo.

09 MAYO 2022


Patricia Allan Fernández
ASOCIADA
REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 24 de 24



Ing. Alejandro Ferrés
Molinsur S.A.



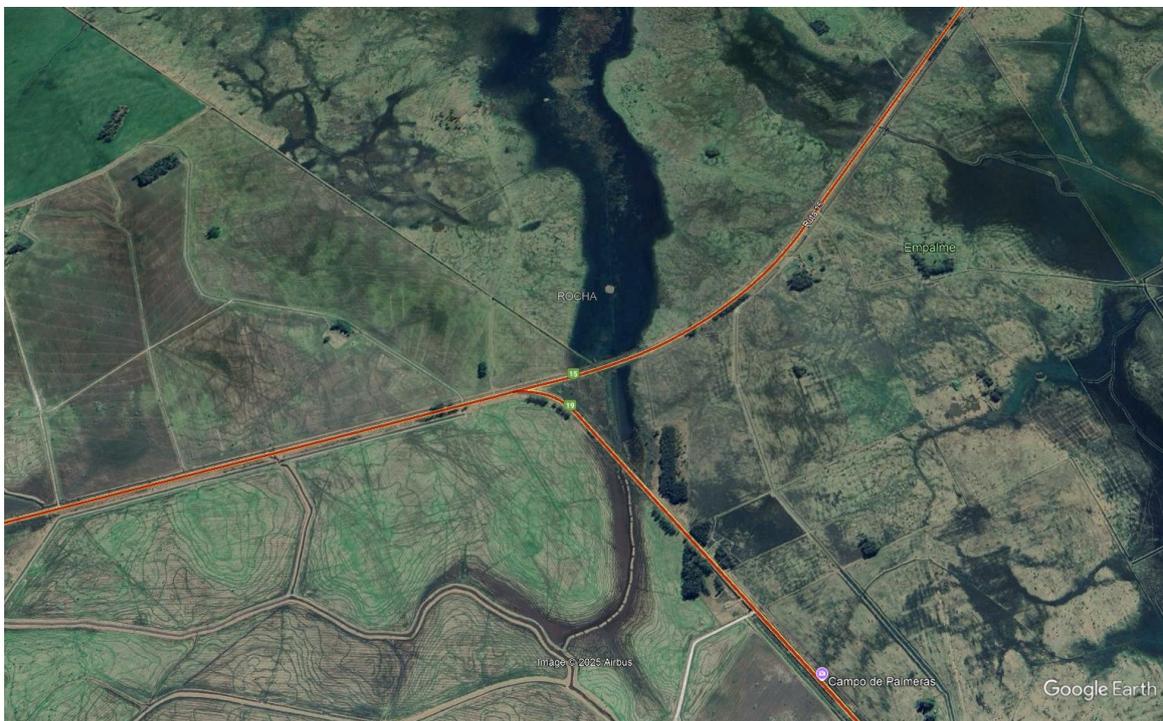
INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN
AMBIENTAL N° 3
(Febrero 25 – Abril 25)

- **Obras en Cebollati Rutas 15 y 91**
- **Rotonda de rutas 15 y 19**

Zona de Obras



Rutas 15 y 91



Rotonda rutas 15 y 19

Gestión de residuos.....	3
Consumo de combustible, energía eléctrica y agua	5
Maquinarias y camiones afectados en el periodo.....	6
Operarios afectados en el periodo.....	7
Auditorias ambientales.....	8
Contingencias	8
Modificaciones de documentación ambientales.....	9
Subcontratos y proveedores	9
Anexo 1.....	10

Actividades desarrolladas en el periodo del informe

En este periodo de tiempo se realizaron las siguientes tareas:

-Colocación de alcantarillas de caños .

-Excavaciones .

-Recargo con material granular

En particular se desarrollaron tareas en la Rotonda de rutas 15 y 19

Gestión de canteras

Cantera de MAT GRANULAR

En este periodo de tiempo se utilizaron 3000 m3 de material granular provenientes del Padrón N°. 289 de la 3 sección judicial de Rocha Ver Anexo 2

Gestión de residuos

Residuos domésticos

Los residuos domésticos son almacenados en tanques de 100 litros y llevados a los contenedores Municipales ubicados en la ciudad de Lascano o de Cebollati

Otro tipo de residuos

Los residuos de aceites usados y mercancías peligrosas o restos de pequeños derrames se almacenan en tanques especiales diferentes de los de residuos domésticos y se envían a las dependencias de la Empresa en Salto donde son retirados por empresa autorizada a tratamiento de ese tipo de residuos

Baterías

Las baterías usadas se almacenan en una zona con contención bajo techo. Las mismas son enviadas a las dependencias de la empresa en Salto

Neumáticos

Los neumáticos en desuso se acopian todos juntos y se los cubre de la lluvia para que no junten agua. Los mismos son enviados a las dependencias de la empresa en Salto.

Consumo de combustible, energía eléctrica y agua

Consumo de combustible

En estos 3 meses se consumieron las siguientes cantidades aproximadamente:

Febrero: 1100 litros

Marzo: 1000 litros

Abril :700 litros

Consumo de energía eléctrica

No se utilizó energía eléctrica de red de UTE

Consumo de agua

Utilizamos agua mitigar el polvo, para reciclar, para los baños y para consumo.

Para mitigar el polvo y reciclar se extrajo del rio Cebollati .

Para los baños se cuenta con red de OSE.

El agua para consumo se la compramos a la empresa Del Sur .

No se realizan lavados de flota.

Maquinarias y camiones afectados en el periodo

-1 motoniveladoras

-1 compactador pata de cabra

-1 compactadores liso

-1 retroexcavadoras

-1 excavadora 20 ton

-5 camiones

Para llevar el registro de mantenimiento, se realiza un parte diario.

Ejemplo parte diario

Operarios afectados en el periodo

El personal se compone por el ingeniero residente, capataz, maquinistas, choferes, topógrafo, banderilleros, apuntadores, con un total promedio por mes de 7 personas.

Se realizo la siguiente capacitación:

Auditorias ambientales

No se han realizado auditorias en el periodo.

Contingencias

No ocurrieron contingencias.

Entorno social

No se registran quejas de los vecinos.

Se ha atendido las solicitudes recibidas de la junta de Cebollati así como vecinos de la zona de rutas 15 y 19, emplazamiento de la rotonda

- Otros proveedores
- Ancap (combustible)
- Cebollati (Ferreteria)

Anexo 1 (baños, capacitaciones)

JR Soluciones Ambientales
 RUT: 200204390012
 N° 002396

BOLETA MANTENIMIENTO

Basilio Saravia s/n
 Cel. 091 527 123
 099 592 123
 Treinta y Tres

CLIENTE: TAFAROL / B1510
 DIRECCIÓN: Ruta 15 y 19
 REFERENCIA: Botonda

N° DE BAÑOS: 103 72

PROPIEDAD: CLIENTE JR QUÍMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: ROLLOS BAROMETRICA:
 PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA:
 NEUTRALIZANTE DE OLORES: LITROS

HORARIO: LLEGADA: SALIDA:

OBSERVACIONES: Limpieza de 2 baños químicos

FIRMA: *[Firma]*
 ACLARACION: *[Firma]*
 C.I.: 94.380.125

JR Soluciones Ambientales
 RUT: 200204390012
 N° 002140

BOLETA MANTENIMIENTO

Basilio Saravia s/n
 Cel. 091 527 123
 099 592 123
 Treinta y Tres

CLIENTE: TAFAROL
 DIRECCIÓN: Cebollati - Ruta 19 y 15
 REFERENCIA: 76 72 103

N° DE BAÑOS: 76 72 103

PROPIEDAD: CLIENTE JR QUÍMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: ROLLOS BAROMETRICA:
 PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA:
 NEUTRALIZANTE DE OLORES: LITROS

HORARIO: LLEGADA: SALIDA:

OBSERVACIONES: Limpieza de 3 baños químicos

FIRMA: *[Firma]*
 ACLARACION:
 C.I.:

Versión: 01
 Vigente desde: 25/07/2018

REGISTRO CAPACITACION

TAFAROL
 PARALELO DEL PARQUE
 Código: REG 30

Tema del Curso: Banderillero
 Medidas de seguridad: Vestimenta, materiales, materiales auxiliares.
 Posición del banderillero
 Detención del tránsito
 Función e importancia del banderillero

2. Fecha: 23/01/2025 Duración: 1 hora Hoja 1 de 1

3. Participantes: PERSONAL OBRA RUTA 15 y 19

Cédula de Identidad	Nombre y Apellido	Cargo/Función	Firma
2001633 E	José M. Silva	Bandero	<i>[Firma]</i>
44674698	NOE ROCADE	BAÑERILERO	<i>[Firma]</i>

INSTRUCTOR/ES: Esteban Bevilacqua
 Tte. Prevencionista
 Mtr. 5204

Firma: *[Firma]*

HB/WB Pág. 1 de 1

JR Soluciones Ambientales
 RUT: 200204390012
 N° 002122

BOLETA MANTENIMIENTO

Basilio Saravia s/n
 Cel. 091 527 123
 099 592 123
 Treinta y Tres

CLIENTE: TAFAROL
 DIRECCIÓN: Ruta 15 y 19
 REFERENCIA: Botonda

N° DE BAÑOS: 72 103

PROPIEDAD: CLIENTE JR QUÍMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: ROLLOS BAROMETRICA:
 PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA:
 NEUTRALIZANTE DE OLORES: LITROS

HORARIO: LLEGADA: SALIDA:

OBSERVACIONES: Limpieza de 2 baños químicos

FIRMA: *[Firma]*
 ACLARACION:
 C.I.:

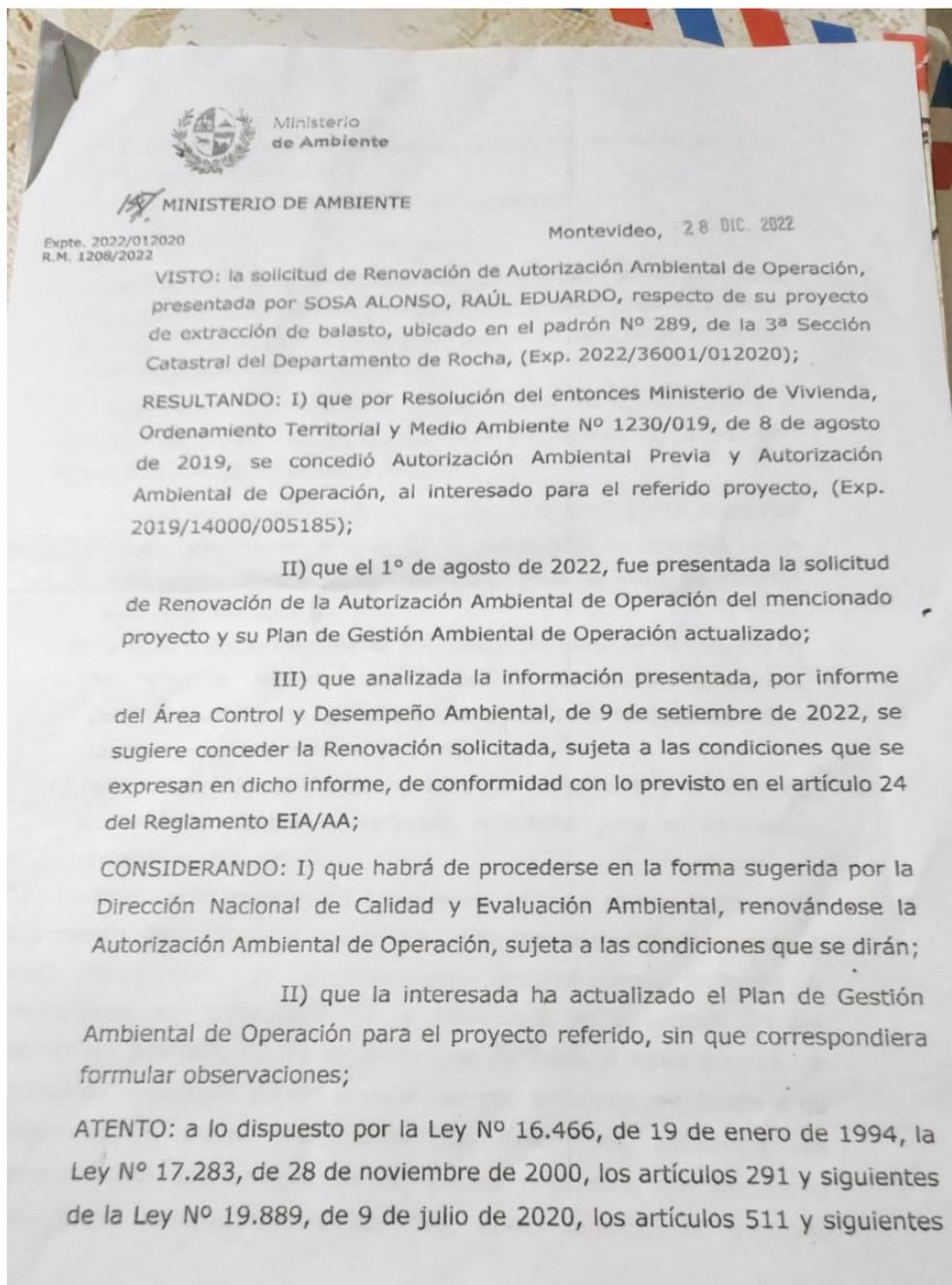
Versión: 01 Vigente desde: 25/07/2018		REGISTRO CAPACITACIÓN		 TAFAROL PARAGUAY DEL URUGUAY Código: REG 30	
Tema del Curso: Banderillero Medidas de seguridad: Vestimenta, materiales, materiales auxiliares. Posición del banderillero Detención del tránsito Función e importancia del banderillero					
2. Fecha: 20/02/2025 Duración: 1 hora Hoja 1 de 1					
3. Participantes: PERSONAL OBRA RUTA 15					
Cédula de Identidad	Nombre y Apellido	Cargo/Función	Firma		
9 569 698	Alvaro Galita	Banderillero	<i>Alvaro Galita</i>		
44491819	ERNESTO BARRERA	MARINERO	<i>Ernesto Barrera</i>		
			Firma		
INSTRUCTOR/ES:			Esteban Bevilacqua Téc. Prevencionista Mec. 2204	Firma <i>Esteban Bevilacqua</i>	

HB/WB Pág. 1 de 1

Versión: 01 Vigente desde: 25/07/2018		REGISTRO CAPACITACIÓN		 TAFAROL PARAGUAY DEL URUGUAY Código: REG 30	
Tema del Curso: Inducción <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la Política de Gestión Integrada. • Mapa de Procesos y alcance de las Certificaciones • Objetivos de la Organización • Protocolos existentes. • Responsabilidad y roles vinculados a la industria: rol del supervisor, delegado de seguridad, Téc. Prevencionista y de la IGSS (Inspección General Trabajo Seguridad Salud) • Plan de Emergencia • Aspectos ambientales significativos: generales y específico de su trabajo. Gestión de residuos. • Riesgos derivados de la actividad: generales y específico de su trabajo • Instructivos de trabajos que aplican a las tareas a desarrollar. • Servicios de bienestar (Baños, comedores, vestuario, agua potable, botiquín, etc.) • Necesidad y correcto uso de equipo de protección personal. • Control y mantenimiento de equipos y herramientas. • Requisitos específicos del cliente al que brindarán servicios 					
Objetivo buscado: Transmitir lo establecido en el alcance del Art. 4 del Dec. 125/014 Industria de la Construcción, requisitos propios de Tafariol y requisitos del cliente.					
2. Fecha: 20/02/2025 Duración: 2 HORAS Hoja 1 de 1					
3. Participantes: Personal obra Ruta 15					
Cédula de Identidad	Nombre y Apellido	Cargo/Función	Firma		
9 569 698	Alvaro Galita	Banderillero	<i>Alvaro Galita</i>		
			Firma		
INSTRUCTOR/ES:			Esteban Bevilacqua Téc. Prevencionista Mec. 2204	Firma <i>Esteban Bevilacqua</i>	

HB/WB Pág. 1 de 2

Anexo 2 Cantera

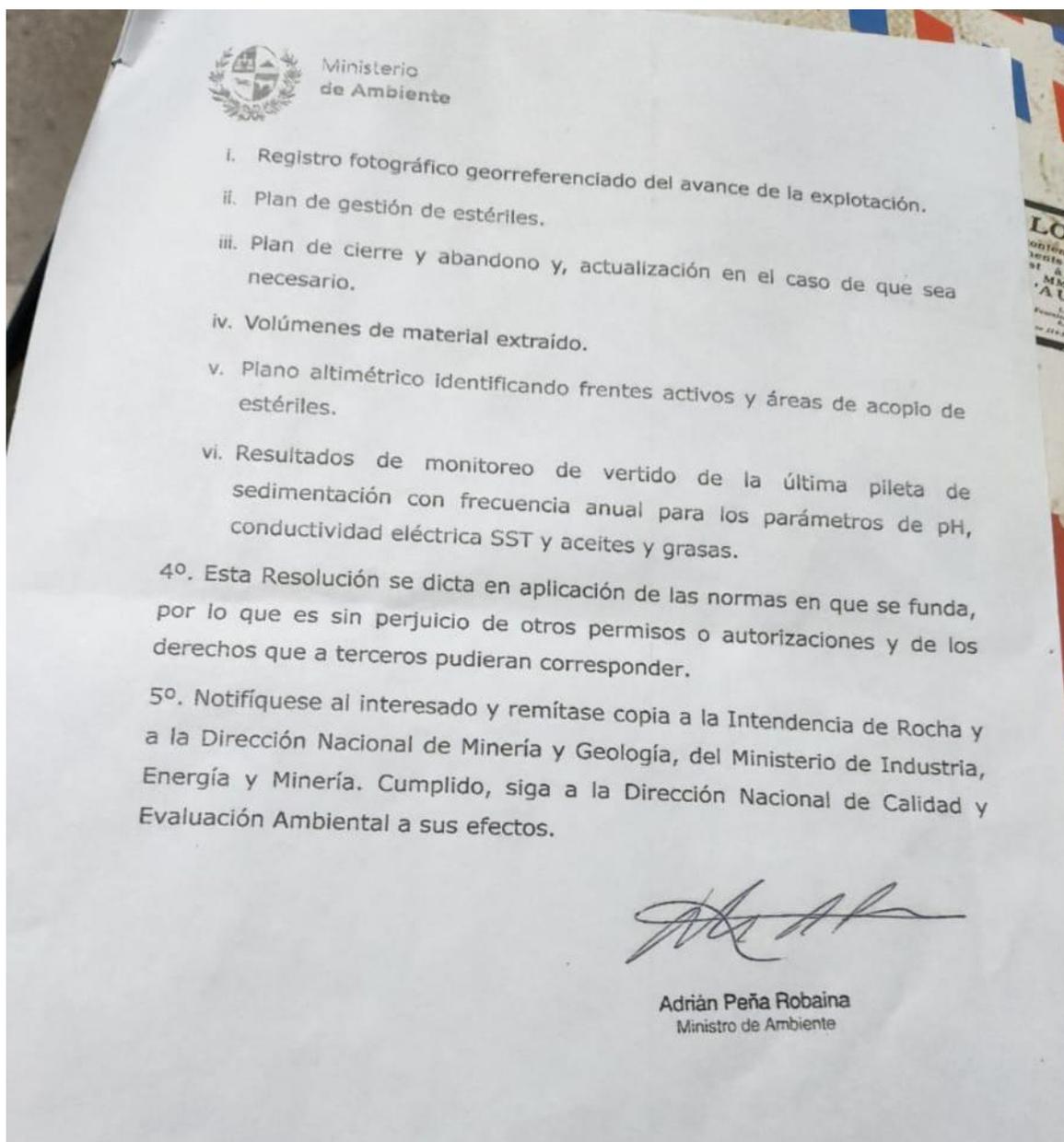


de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

- 1°. Renuévase la Autorización Ambiental de Operación otorgada a SOSA ALONSO, RAÚL EDUARDO (RUT 150106590017), respecto de su proyecto de extracción de balasto, ubicado en el padrón N° 289, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.
- 2°. La Renovación referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:
 - a) Operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa, información incluida en la solicitud de Renovación de la Autorización Ambiental de Operación y en el Plan de Gestión Ambiental de Operación.
 - b) Facilitar el seguimiento de las actividades por parte de los técnicos de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.
 - c) Toda modificación al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental para su análisis y eventual aprobación.
- 3°. Previénese al interesado, que a los efectos de poder continuar operando su proyecto, deberá renovar la Autorización Ambiental de Operación cada 3 (tres) años, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005. A tales efectos, la solicitud de renovación deberá presentarse con suficiente antelación a su vencimiento, e incluir un informe de desempeño ambiental del emprendimiento que compile los monitoreos realizados con frecuencia anual. Dicho informe deberá contener, como mínimo, la siguiente



MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2025-10-3-0002473
Oficina Actuante:	DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	23/05/2025 12:30:31	
Tipo:	Enviar	

Se envia al Departamento de Calidad, Ambiental, Laboral y de Materiales.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-10-3-0002473-MAIL.pdf	Sí
2	2025-10-3-0002473-Nota elevación informes trimestrales febrero-abril 2025.pdf	Sí
3	2025-10-3-0002473-ITGA C77 MOLINSUR febrero-abril-2025.pdf	Sí
4	2025-10-3-0002473-ITGA C77 TAFAROL Febrero-abril 2025.pdf	Sí

Firmante:
CLARK ARÉVALO, MARIA NOELIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2025-10-3-0002473
Oficina Actuante:	DNI - DPTO. CALIDAD AMBIENTAL, LABORAL Y DE MATERIALES 10/003/10010000	
Fecha:	27/06/2025 14:49:45	
Tipo:	Enviar	

Mas alla de que la obra haya finalizado y se haya realizado la Auditoria Ambiental de cierre, se solicita a la empresa contratista completar la siguiente informacion solicitada en el marco de este Informe Trimestral de Gestion ambiental:

MOLINSUR:

- Incluir una seccion donde se detalle si hubieron o no cambios en los documentos ambientales en el periodo
- Incluir Medicion de emisiones atmosfericas de planta de H&G en Velazquez
- Incluir limpieza de pozos impermeables de obrador y Baos quimicos
- Incluir istado de proveedores de servicios e insumos
- Indicar procedencia del agua en baos del obrador Molinsur
- Incluir una seccion donde se informen si existen auditorias en el periodo
- Incluir una seccion donde se informen las quejas u observaciones recibidas por vecinos y/o autoridades locales.

TAFAROL:

- Incluir la adhesión al PGA de Molinsur.
- Presentar registro de los mantenimientos de la flota vehicular. No es necesario que sea el del todo el periodo, pero si a modo de ejemplo.
- Registros de la gestion de todos los residuos, aunque sean transportados a Salto, porque desde alli hay una disposicion final

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

**INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN Y
RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE AMPLIACIÓN
VII DE C77-REV 2**



FEBRERO-MARZO-ABRIL

**OBRAS EN CEBOLLATÍ Y ROTONDA DE R15 Y R19 AMPLIACIÓN 7
DE C77**

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 2 de 7

FECHAS: Elaborado: 7 de mayo de 2025	Período: Febrero/25-Abril/25
IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA: Ampliación VII-LICIT. C/77 – Obras en Cebollatí y Rotonda de R15 y R19	
UBICACIÓN:	Departamento de Rocha
CLIENTE:	CVU
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 meses
INICIO:	Agosto de 2024 FIN PREVISTO: Mayo de 2025

A-DESCRIPCIÓN GENERAL

En el trimestre, realizaron tareas las empresas Tafarol S.A. y Molinsur S.A. Se adjunta en Anexo I el tercer ITGA presentado por la subcontratista Tafarol S.A. Molinsur realizó tareas de colocación de mezcla asfáltica y Tafarol realizó tareas de movimiento de suelos, ejecución de bases granulares, bases granulares cementadas y colocación de caños. El obrador existente en el frente de obra es el de la empresa Tafarol S.A., sus características ya se detallaron en los ITGA anteriores. La mezcla asfáltica provino en parte de la planta de Molinsur en R 14 y en parte de la planta de Hernández y González, ubicada en Velázquez. En el Anexo III y el Anexo IV se presentan los resultados de los monitoreos ambientales realizados en las plantas asfálticas utilizadas por Molinsur (ubicada en R 14) y por H&G (ubicada en Velázquez). El avance económico de la obra al finalizar el trimestre es de un 91 %.

B-Canteras de tosca y agregados

La tosca utilizada provino de la cantera de la cantera de Sosa, ubicada en R 15 Km 115 a (-) unos 2600 m, padrón 289 de la tercera sección catastral del departamento de Rocha. La misma fue utilizada por el subcontratista Tafarol S.A. La AAP y la AAO ya fueron presentadas en los ITGA anteriores. Los agregados pétreos utilizados por Molinsur (piedra triturada y polvo) provinieron de la cantera de Uralcor S.A., ubicada en R 8 Km 60, padrones 6090, 15026, 16855, 17978,32984, 39506 y 57837 de la cuarta sección catastral del departamento de Canelones, Paraje Soca. La AAP y la AAO de esta cantera ya fueron presentadas en los ITGA anteriores. Los agregados pétreos utilizados en la planta de H&G provinieron de los acopios pertenecientes a H&G que en su momento se extrajeron de la cantera que explotó dicha empresa en oportunidad de realizar la mezcla asfáltica para el contrato de PPP en R9 y R15. Se adjunta AAP y AAO de dicha cantera en Anexo II.

C-Consumo de recursos

Se adjunta tabla con registros de consumo del trimestre.

D-Personal en obra

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 3 de 7

El personal de Molinsur afectado a la obra en este período fueron unas 15 personas entre maquinistas y choferes. Todos funcionarios permanentes de Molinsur, no recibieron capacitaciones especiales durante este período de obra (febrero/25)

E-Equipos utilizados en obra

La maquinaria utilizada en obra por Molinsur S.A. pertenece a la empresa. Los fletes se realizaron con camiones de Molinsur y con fleteros contratados a tal fin. A esos efectos, a los fleteros se les exigió estar al día con DGI, BPS y tener vigente el SUCTA. El mantenimiento preventivo, reparaciones y lavado profundo de los equipos de Molinsur, se realiza en la planta del Pinar, departamento de Canelones.

El listado de equipos que desarrolló este trabajo es el siguiente:

Planta asfáltica Ciber Nova P1 año 2024
 Terminadora Voguele 1603-2
 Rodillo neumático Dynapac CP 2700
 Compactador doble Bomag BW 190 AD4
 Compactador doble Cat CB 10
 Camión regador de asfalto Ciber SDA 6037
 Excavadora combinada Komatsu WB97R-5
 Cargadora de ruedas Cat 928
 Camión Howo T 5G-CA 42
 Camión Howo T 5G-CA 45
 Camión Howo T 5G-CA 46
 Barredora Superior Broom DT 80

En el anexo VI se adjunta una planilla con el registro del mantenimiento realizado a los equipos

F-Informe de incidentes ambientales

En el período no se presentaron incidentes ambientales.

Los residuos peligrosos generados en la obra se acopiaron transitoriamente en el obrador para luego gestionar su entrega con los operadores de residuos contratados por Molinsur a tal fin. Los mecánicos que realizan las tareas de mantenimiento en obra utilizan recipientes para el acopio de aceites usados, residuos peligrosos y material absorbente.

El abastecimiento de Combustibles a la maquinaria se realiza mediante suministro por camión cisterna a pie de obra, o directamente en la Estación de Servicio de Cebollatí

G-Informe de incidentes de obra

En el período no se presentaron incidentes de obra.

H-Cambios en Documentos Ambientales

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 4 de 7

No se registraron

I-Baños químicos

JR soluciones ambientales, ver remitos en ITGA de Tafarol S.A. (Anexo I).

J-Listado de proveedores

Cantera, Raúl Eduardo Sosa Alonso, extracción de balasto.
 Cantera Uralcor, áridos para mezcla asfáltica.
 Laboratorio Ecotech, monitoreos ambientales
 Combustibles, Estación de Servicio Cebollatí, Ancap.
 Baños Químicos, JR, Soluciones Ambientales.
 Agua en Bidones de 20 lts, Lagos Azules.
 Afrecor, retiro de residuos contaminados.

K-Auditorías en el período

No se realizaron auditorías en el período de referencia.

L-Relacionamiento con la comunidad y autoridades de la zona.

No se registran quejas de vecinos y se atendieron solicitudes de la junta de Cebollatí.

Información para informe Mensual de Gestión Ambiental MOLINSUR

1/2/2025 al 30/04/2025

RESIDUOS	Unidad	Cantidad	Observaciones
Residuos asimilables a urbanos	Lts	100	CONTENEDOR DOMICILIARIO DE LA I.M.R
Residuos papel y cartón	Lts	80	CONTENEDOR DOMICILIARIO DE LA I.M.R
Residuos plásticos y nylon	Lts	100	CONTENEDOR DOMICILIARIO DE LA I.M.R
Limpieza baños químicos		N/C	SUMINISTRADO POR TAFAROL
Limpieza pozos séptico	Cantidad	N/C	
Aceites usados/quemado	Lts	22	OBRADOR CENTRAL EN PINAR
Baterías usadas	unid.	0	OBRADOR CENTRAL EN PINAR
Chatarra	Ton	0	OBRADOR CENTRAL EN PINAR
Percloroetileno usado	Lts	N/C	

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 5 de 7

Cubiertas	unid.	0	OBRADOR CENTRAL EN PINAR
EPP usados	unid.	0	OBRADOR CENTRAL EN PINAR
Filtros usados	unid.	0	OBRADOR CENTRAL EN PINAR
Trapos con hidrocarburos	lts	0	OBRADOR CENTRAL EN PINAR

CONSUMO	Unidad	Cantidad	Observaciones
Aceites y Lubricantes	Lts	35	ANCAP – DUCTSA
Agua bienestar (Ej Baños)	m3	N/C	
Agua para producción	m3	2.2	Rio Cebollatí (permiso DINAGUA)
Agua para riego de la ruta/ caminos	m3	-----	(no incluir agua de riego de cementado, eso se contabiliza como producción)
Agua potable/ consumo	Lts	390	
Asfalto	Ton	1273	PA4 Molinsur /PA H&G
Electricidad	hs		UTE
Emulsión	kg	20.1	BITAFAL
Fuel Oil	Lts	7650	ANCAP – DUCTSA
Gasoil	Lts	2456.25	ANCAP CEBOLLATI
Kerosén	Lts	0	
Nafta	Lts	677.5	ANCAP – DUCTSA
Percloroetileno	Lts	0	
Supergas	Garrafa	2	CAMIONES REGADORES

Hierro	Ton	n/c	
Arena	m3	n/c	
Limo	m3	n/c	
Piedra y Polvo Piedra	ton	1350	Uralcor (Planta de Molinsur) y H&G
Portland	Ton	n/c	
Tosca	m3	n/c	
Tablas de encofrado	c/u	n/c	

Capacitaciones ambientales	Fecha	N° participantes	Temas tratados

Contingencias ambientales

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 6 de 7

Tipo de Incidente/ Accidente	Fecha	Ubicación	Residuo/s Generado/s
N/C	N/C	N/C	N/C

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 7 de 7

ANEXO I-Informe trimestral de gestión ambiental N°3 de Tafarol S.A.



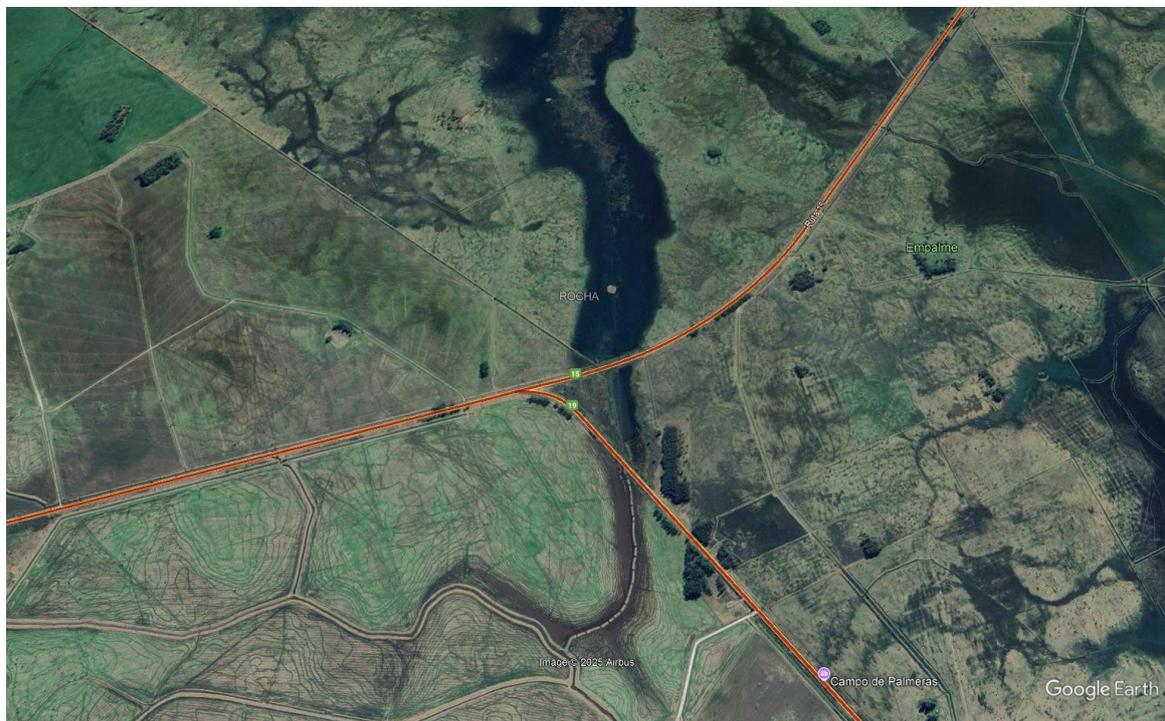
INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN
AMBIENTAL N° 3
(Febrero 25 – Abril 25)

- **Obras en Cebollati Rutas 15 y 91**
- **Rotonda de rutas 15 y 19**

Zona de Obras



Rutas 15 y 91



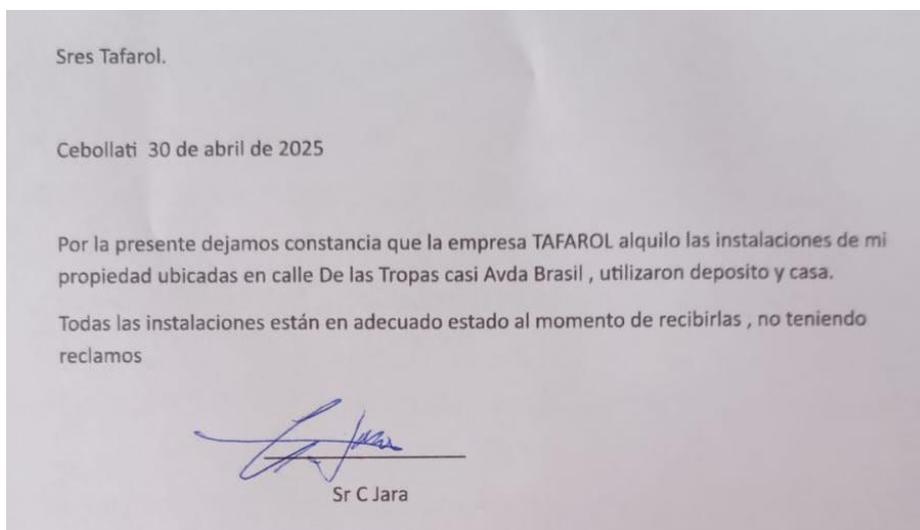
Rotonda rutas 15 y 19

Contenido

Actividades desarrolladas en el periodo del informe.....	3
Gestión de canteras.....	3
Gestión de residuos.....	3
Consumo de combustible, energía eléctrica y agua	5
Maquinarias y camiones afectados en el periodo.....	6
Operarios afectados en el periodo.....	7
Auditorias ambientales.....	8
Contingencias	8
Modificaciones de documentación ambientales.....	9
Subcontratos y proveedores	9
Anexo 1.....	10

Obrador

Se utilizó instalaciones de una obrador, el cual se acondicionó y entregó, se adjunta Nota del propietario



Actividades desarrolladas en el periodo del informe

En este periodo de tiempo se realizaron las siguientes tareas:

- Colocación de alcantarillas de caños .
- Excavaciones .
- Recargo con material granular

En particular se desarrollaron tareas en la Rotonda de rutas 15 y 19

Gestión de canteras

Cantera de MAT GRANULAR

En este periodo de tiempo se utilizaron 3000 m³ de material granular provenientes del Padrón N°. 289 de la 3 sección judicial de Rocha Ver Anexo 2

Gestión de residuos

Residuos domésticos

Los residuos domésticos son almacenados en tanques de 100 litros y llevados a los contenedores Municipales ubicados en la ciudad de Lascano o de Cebollati

Otro tipo de residuos

Los residuos de aceites usados y mercancías peligrosas o restos de pequeños derrames se almacenan en tanques especiales diferentes de los de residuos domésticos y se envían a las dependencias de la Empresa encargada del manejo , ubicada en Montevideo, se adjunta remito correspondiente . Tambien se entregan las cubiertas usadas

AFRECOR S.A. - Valorización de Residuos Industriales
 R.U.T. 21 642970 0015
 Nº 17607
 Haiti 1500; PTI Cerro
 Tel.: 2311 9915
 www.afrecor.com.uy

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES

La empresa AFRECOR S.A., autorizada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), certifica el retiro de los siguientes residuos:

FECHA DE RECEPCIÓN: 13-2-25

RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD
2 TAMBORES DE ACU		
1 TAMBOR DE FICROS DE ACEITE		
6 FICROS DE AIRE		
7 CUBIERTAS		
4 BATERIAS		

DATOS DEL GENERADOR / CLIENTE RUT:

RAZÓN SOCIAL: TAFANOC S.A OBANER R 14
 LUGAR DE RETIRO: RUTA 14/15
 LOCALIDAD: PEFANOSA DEPARTAMENTO: LAJUNESA
 PERSONA DE CONTACTO / RESPONSABLE:
 TELÉFONO DE CONTACTO:

DINACEA AAC 1178/2023 - TRANSPORTE RDN 0344/2019

D. Gómez Responsable por AFRECOR S.A.
 José Alberto Guzmán Responsable Generador / Cliente

Impresión: Impresión Gráficos Uprint s.r.l. - DEL 17.601 AL 18.600 X 2 - 01/2025 1 VIA BLANCA CLIENTE / 2 VIA AMARILLO ARCHIVO

Baterías

Las baterías usadas se almacenan en una zona con contención bajo techo. Las mismas son enviadas a las dependencias de la empresa encargada AFRECOR, se adjunta remito

Neumáticos

Los neumáticos en desuso se acopian todos juntos y se los cubre de la lluvia para que no junten agua. Los mismos son enviados a las dependencias de la empresa AFRECOR que se encarga de su tratamiento.

Consumo de combustible, energía eléctrica y agua

Consumo de combustible

En estos 3 meses se consumieron las siguientes cantidades aproximadamente:

Febrero: 1100 litros

Marzo: 1000 litros

Abril : 700 litros

Consumo de energía eléctrica

No se utilizó energía eléctrica de red de UTE

Consumo de agua

Utilizamos agua mitigar el polvo, para reciclar, para los baños y para consumo.

Para mitigar el polvo y reciclar se extrajo del rio Cebollati .

Febrero 25 000 lts

Marzo 20 000 lts

Abril 10 000 lts

Para los baños se cuenta con red de OSE.

El agua para consumo se la compramos a la empresa Lagos azules de Maldonado .

LAGO AZULUGUAL S.R.L. Agua **LAGOS AZULES**

HUGO CORES M. 61 S. 12
El Pinar - Canelones
Tel. 2698 5576

Srla: Tafelal -
Dirección:

R.U.T. Comprador C. Final
R.U.T. 21 794572 0014

REMITO
N° 89349

	SALIDA	LLENO	DEVOLUCIÓN VACÍO	DESCARTE
Sifones				
Funda sin gas x 2 L.				
Funda con gas x 2 L.				
Sin Gas x 6 L. Desc	300			
Sin Gas x 12 L. Ret.	10			
Sin Gas x 20 L. Ret.				
Vasos				
Dispensador Familiar				
Dispensador Frio/Calor				

CRISTINA ALONSO
4564771-4

ENVASES Y DISPENSADORES EN CALIDAD DE PRÉSTAMO - CONTROL DE STOCK CADA 30 DÍAS

No se realizan lavados de flota.

Para lavado de herramientas de hormigón y fabricación, se utiliza agua de OSE . El tratamiento se hace en tanque de 200lts , se controla PH , se reusa el agua y los residuos luego de estabilizarlos en PH se llevan al vertedero.

TAFAROL					
Registro de PH y sedimentos en obras de Hormigon					
Dia	control de PH	accion	agua	residuos	
7/2/2025	5	se estabiliza	se reusa	al vertedero	
22/2/2025	4	se estabiliza	se reusa	al vertedero	
5/3/2025	5	se estabiliza	se reusa	al vertedero	
24/3/2025	5	se estabiliza	se reusa	al vertedero	

Maquinarias y camiones afectados en el periodo

- 1 motoniveladoras
- 1 compactador pata de cabra
- 1 compactadores liso
- 1 retroexcavadoras
- 1 excavadora 20 ton
- 5 camiones

Para llevar el registro de mantenimiento, se realiza un parte diario.

Operarios afectados en el periodo

El personal se compone por el ingeniero residente, capataz, maquinistas, choferes, topógrafo, banderilleros, apuntadores, con un total promedio por mes de 7 personas.

Se realizaron capacitaciones , se adjuntan comprobantes

Auditorias ambientales

No se han realizado auditorias en el periodo.

Contingencias

No ocurrieron contingencias.

Entorno social

No se registran quejas de los vecinos.

Se ha atendido las solicitudes recibidas de la junta de Cebollati así como vecinos de la zona de rutas 15 y 19, emplazamiento de la rotonda

- Otros proveedores
- Ancap (combustible)
- Cebollati (Ferreteria)

Anexo 1 (baños, capacitaciones)

JR Soluciones Ambientales
 RUT: 200204390012
 N° 002396

BOLETA MANTENIMIENTO

Basilio Saravia s/n
 Cel. 091 527 123
 099 592 123
 Treinta y Tres

CLIENTE: TAFAROL / Bksio
 DIRECCIÓN: Ruta 15 y 19
 REFERENCIA: Botonda

N° DE BAÑOS: 103 72

PROPIEDAD: CLIENTE JR QUÍMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: ROLLOS BAROMETRICA
 PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA
 NEUTRALIZANTE DE OLORES: LITROS

HORARIO: LLEGADA SALIDA

OBSERVACIONES: Limpieza de 2 baños químicos

FIRMA: *[Firma]*
 ACLARACION: *[Firma]*
 C.I.: 94.380.125

JR Soluciones Ambientales
 RUT: 200204390012
 N° 002140

BOLETA MANTENIMIENTO

Basilio Saravia s/n
 Cel. 091 527 123
 099 592 123
 Treinta y Tres

CLIENTE: TAFAROL
 DIRECCIÓN: Cebollati - Ruta 19 y 15
 REFERENCIA: 76 72 103

N° DE BAÑOS: 76 72 103

PROPIEDAD: CLIENTE JR QUÍMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: ROLLOS BAROMETRICA
 PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA
 NEUTRALIZANTE DE OLORES: LITROS

HORARIO: LLEGADA SALIDA

OBSERVACIONES: Limpieza de 3 baños químicos

FIRMA: *[Firma]*
 ACLARACION:
 C.I.:

Versión: 01
 Vigente desde: 25/07/2018

REGISTRO CAPACITACION

TAFAROL
 PARALELOS DEL SUR
 Código: REG 30

Tema del Curso: Banderillero
 Medidas de seguridad: Vestimenta, materiales, materiales auxiliares.
 Posición del banderillero
 Detención del tránsito
 Función e importancia del banderillero

2. Fecha: 23/01/2025 Duración: 1 hora Hoja 1 de 1

3. Participantes: PERSONAL OBRA RUTA 15 y 19

Cédula de Identidad	Nombre y Apellido	Cargo/Función	Firma
2001632 E	José M. Silva	BANDERILERO	<i>[Firma]</i>
44674698	NOE ROAÑO	BANDERILERO	<i>[Firma]</i>

INSTRUCTOR/ES: Esteban Bevilacqua
 Tte. Prevencionista
 Mtr. 5204

Firma: *[Firma]*

HB/WB Pág. 1 de 1

JR Soluciones Ambientales
 RUT: 200204390012
 N° 002122

BOLETA MANTENIMIENTO

Basilio Saravia s/n
 Cel. 091 527 123
 099 592 123
 Treinta y Tres

CLIENTE: TAFAROL
 DIRECCIÓN: Ruta 15 y 19
 REFERENCIA: Botonda

N° DE BAÑOS: 72 103

PROPIEDAD: CLIENTE JR QUÍMICOS

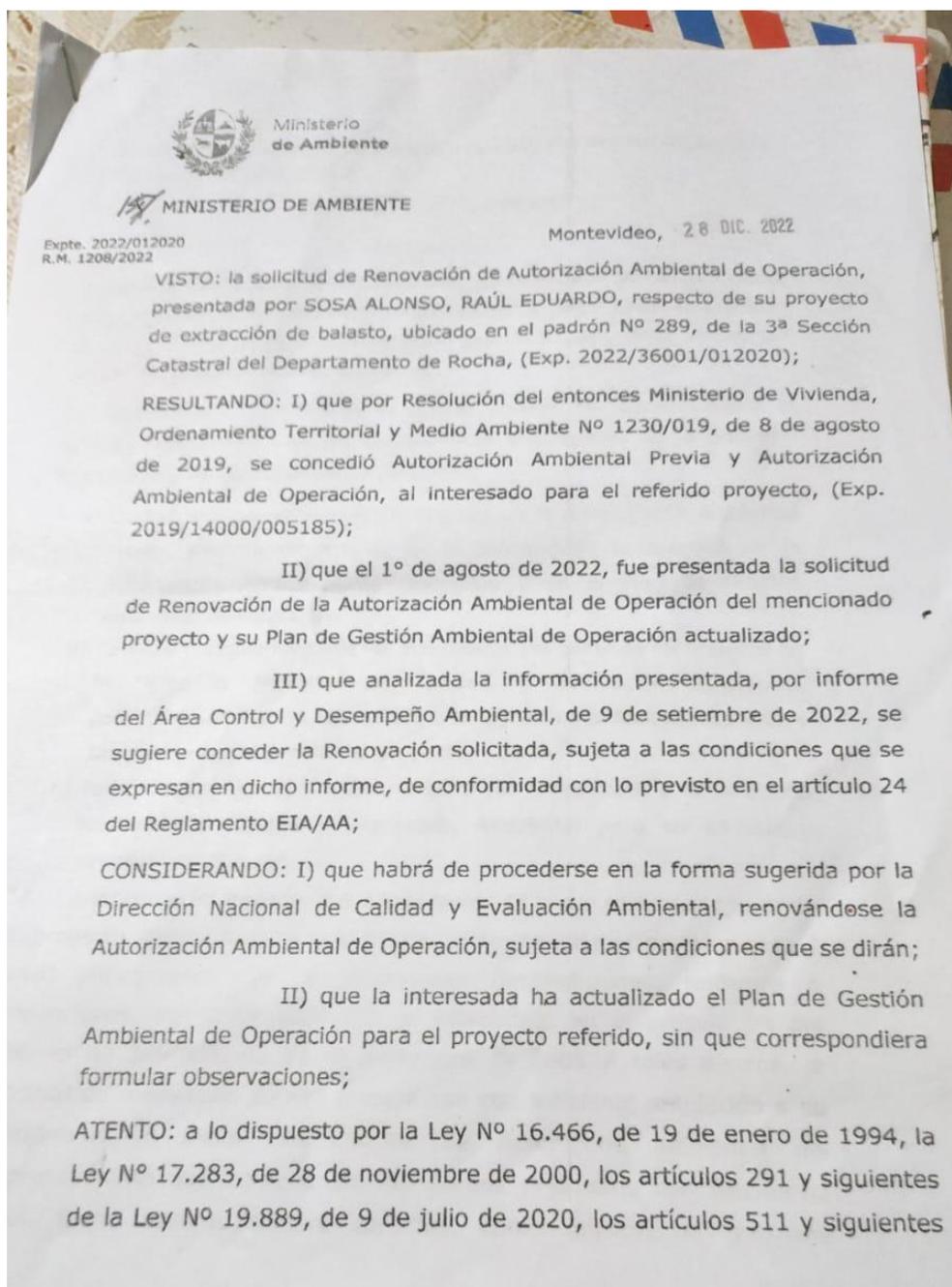
PAPEL HIGIÉNICO: ROLLOS BAROMETRICA
 PAPEL TOALLA: ROLLOS LIMPIEZA
 NEUTRALIZANTE DE OLORES: LITROS

HORARIO: LLEGADA SALIDA

OBSERVACIONES: Limpieza de 2 baños químicos

FIRMA: *[Firma]*
 ACLARACION:
 C.I.:

Anexo 2 Cantera

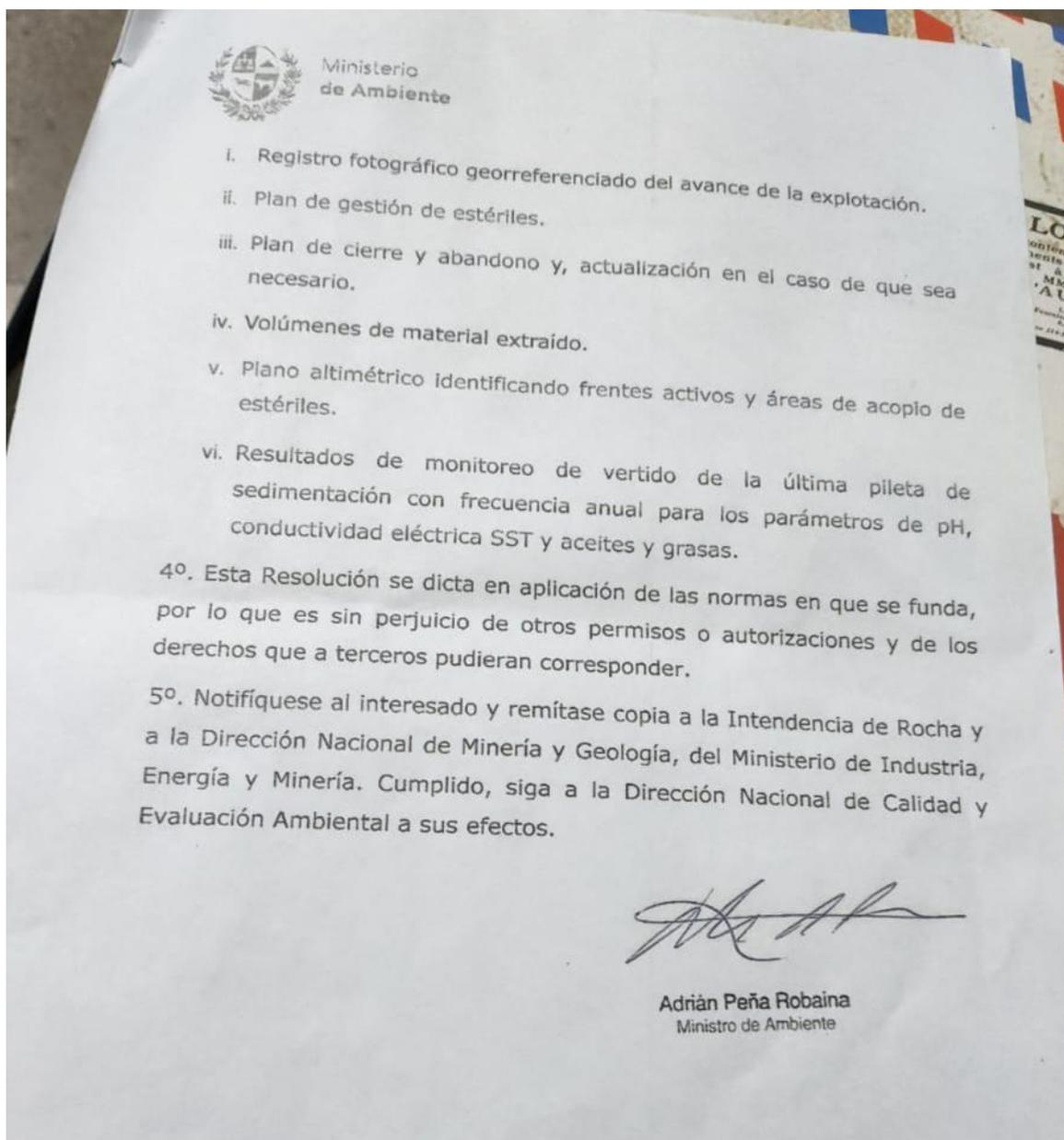


de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

- 1°. Renuévase la Autorización Ambiental de Operación otorgada a SOSA ALONSO, RAÚL EDUARDO (RUT 150106590017), respecto de su proyecto de extracción de balasto, ubicado en el padrón N° 289, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.
- 2°. La Renovación referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:
 - a) Operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa, información incluida en la solicitud de Renovación de la Autorización Ambiental de Operación y en el Plan de Gestión Ambiental de Operación.
 - b) Facilitar el seguimiento de las actividades por parte de los técnicos de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.
 - c) Toda modificación al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental para su análisis y eventual aprobación.
- 3°. Previénese al interesado, que a los efectos de poder continuar operando su proyecto, deberá renovar la Autorización Ambiental de Operación cada 3 (tres) años, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005. A tales efectos, la solicitud de renovación deberá presentarse con suficiente antelación a su vencimiento, e incluir un informe de desempeño ambiental del emprendimiento que compile los monitoreos realizados con frecuencia anual. Dicho informe deberá contener, como mínimo, la siguiente



ANEXO II-AAP Y AAO de canteras que en su momento explotó H&G para obtener la piedra triturada



Ministerio
de Ambiente

 MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2022/016659
R.M. 953/2022

Montevideo, 27 OCT. 2022

VISTO: la comunicación realizada por HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A., respecto de su proyecto de cantera de piedra partida, ubicado en el padrón N° 7.302, de la 9ª sección catastral del Departamento de Rocha (Exp. 2022/36001/016659);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 20 de setiembre de 2022, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del informe del Área Evaluación de Impacto Ambiental y del Certificado de Clasificación, ambos de fecha 3 de octubre de 2022, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del Reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del Reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, los artículos 291 y siguientes de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, los artículos 511 y siguientes de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005 y el Decreto N° 135/021, de 4 de mayo de 2021;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a por HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A. (RUT 210705910016), para su proyecto de cantera de piedra partida, ubicado en el padrón N° 7.302, de la 9ª sección catastral del Departamento de Rocha.

2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente Resolución y de las siguientes condiciones:

- a) Toda modificación al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental para su evaluación y eventual autorización.
- b) Se deberá comunicar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito y con antelación suficiente, la fecha de comienzo de la ejecución del proyecto, así como la fecha de finalización.
- c) Toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación.
- d) La planta asfáltica móvil deberá dar cumplimiento a los estándares de emisión referidos en el art. 28 del Decreto N° 135/021, a saber:
 - i. material particulado total, límite 50 mg/Nm³; ii. NO_x como NO₂, límite 350 mg/Nm³; y, iii. SO₂, límite 1000 mg/Nm³.

Los resultados de los monitoreos deberán presentarse en el plazo de 2 (dos) meses de operación de la planta en su máxima producción, lo que deberá acreditarse. Los dos puntos de monitoreo deberán ser el correspondiente a la salida del extractor y, en la chimenea correspondiente al quemador.

- e) En caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, ya sean éstos



Ministerio
de Ambiente

sólidos o líquidos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por un gestor autorizado.

f) Dentro del plazo de 2 (dos) meses de finalizada la ejecución del proyecto, la titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciadas, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la actividad, y la posterior al abandono.

3°. Previénese a la interesada, que la Autorización Ambiental Previa quedará sin efecto si no se inicia la ejecución del proyecto dentro del plazo legal previsto por el artículo 608 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 (dos años contados a partir de la notificación).

4°. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 2 (dos) años, contado a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto y para un volumen de extracción de hasta 85.000 m³ (metros cúbicos, ochenta y cinco mil) de material, con una superficie afectada total que no deberá superar las 2 ha.

5°. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

6°. Notifíquese a la interesada y remítase copia de la presente a la Intendencia de Rocha y a la Dirección Nacional de Minería y Geología. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.



Dr. Gerardo Amarilla
Ministro (l) de Ambiente

ANEXO III -Monitoreo de emisiones de Planta Asfáltica de H&G ubicada en Velázquez

Monitoreo de emisiones

Empresa: HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A
Attn: Ana Hernández
Planta industrial: N° Padrón 7302 (Rural)-Rocha, cercanía de Velázquez.
Muestreo realizado por: DATA

MONITOREO DE MAERIAL PARTICULADO

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se presentan los resultados del monitoreo de emisiones en la planta de asfalto perteneciente a la empresa Hernández y González S.A y ubicada en el N° Padrón 7302 (Rural) -Rocha, cercanía de Velázquez. El monitoreo fue realizado el día 15 de agosto.

2. CONDICIONES DE TRABAJO

2.1. Condiciones de muestreo

- Las mediciones fueron realizadas entre las 12:00 a 14:00 horas.
- El muestreo de material particulado, fue realizado barriendo cinco secciones que se encontraban en la chimenea rectangular de la emisión final.

2.2. Datos de la sección de toma de muestra:

- Sección rectangular: 70 0x 490 mm
- Perturbación anterior: 1560 mm
- Descarga final: 625 mm
- Se dispone de 5 orificios para toma de muestra.

Monitoreo de emisiones

3. TÉCNICA UTILIZADA

3.1 Medición de velocidad y caudal de aire en chimenea

La medición de caudal de aire y velocidad de chimenea se basa en el Método de EPA: "40 CFR, Part 60, Appendix A, Method 2". Medición de la velocidad promedio de la velocidad, utilizando un tubo pitot tipo S.

3.2 Material particulado

Se basa en el Método de EPA: "40 CFR, Part 60, Appendix A, Method 5". Toma de muestra isocinética, pasaje del aire a través de un filtro de fibra de vidrio, previamente secado y pesado. Recuperado el filtro se realiza su secado y se analiza gravimétricamente para determinar la masa de polvo retenida. La masa así determinada se divide entre el volumen de aire muestreado, corregido a condiciones normales (0°C y 1 atm de presión).

3.3 Opacidad

Medición realizada mediante analizador de opacidad marca TESTO, modelo 308. La medida de opacidad es en unidades de Bacharach.

Medición realizada en forma continua con el analizador colocado en la corriente de gas, tomando lecturas discretas para su registro.

3.4 Monitoreo de gases de combustión

La técnica utilizada es la "ICAC Test Method For Periodic Monitoring. Determination of Oxygen, Carbon Monoxide and Oxides of Nitrogen from Stationary Sources For Periodic Monitoring (Portable Electrochemical Analyzer Procedure)".

La medición se realiza con analizador de gases de combustión marca TESTO:

- Medidas de O₂, NO_x y CO con celdas electroquímicas.
- CO₂ calculado (considerando como combustible madera).
- Medida de temperatura mediante termopar tipo K.

La medición se realiza en forma continua con el analizador colocado en la corriente de gas, tomando lecturas discretas para su registro.

3.5 Dióxido de azufre

La técnica se basa en el Método de EPA: "40 CFR, Part 60, Appendix A, Method 6 "Determination of Sulfur Dioxide from Stationary Sources

Monitoreo de emisiones

4. RESULTADOS

4.1 Estudio de la corriente de gas

En la Tabla 4-1 se presentan las características de la corriente gaseosa durante el muestreo de emisiones.

Tabla 4-1 Estudio de la corriente de gas

PARÁMETRO	VALOR *
Temperatura de gas (°C)	86
O ₂ (%)	13,90
V _s (m/s)	12,0
Q trabajo(m ³ /h)	14.850
Q (Nm ³ /h) base húmeda *	11.300
Q (Nm ³ /h) base seca *	10.650

Nota: valores promedio en el período de monitoreo del proceso

* N se refiere a condiciones normales: 273 K y 1 atm de presión.

4.2 Monitoreo de material particulado

En la Tabla 4-2 se presenta el resultado de material particulado medido en la emisión final.

Tabla 4-2 Resultados del monitoreo de material particulado

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN mg/Nm ³	CONCENTRACIÓN mg/Nm ³ (corregida a O ₂ = 7%)	TÉCNICA DE MUESTREO
Material particulado	22	44	Ver 3.2

Monitoreo de emisiones

4.3 Monitoreo de opacidad

En la Tabla 4-3 se presenta el resultado promedio de opacidad en la emisión final.

Tabla 4-3 Resultado del monitoreo de opacidad

PARÁMETRO	OPACIDAD (Escala Bacharach)	TÉCNICA DE MUESTREO
<i>Opacidad</i>	0,9	<i>Ver 3.3</i>

4.4 Monitoreo de monóxido de carbono

En la Tabla 4-4 se presenta el resultado de monóxido de carbono en la emisión final.

Tabla 4-4 Resultado del monitoreo de monóxido de carbono

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN PROMEDIO*	CONCENTRACIÓN CORREGIDA* (O ₂ = 7 %)	TÉCNICA DE MUESTREO
<i>CO (mg/Nm³)</i>	656	1.193	<i>Ver 3.4</i>

Nota: () Los resultados se encuentran expresados en base seca.*

4.5 Monitoreo de dióxido de azufre

En la Tabla 4-5 se presenta el resultado de dióxido de azufre en la emisión final.

Tabla 4-5 Resultado del monitoreo de dióxido de azufre

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN PROMEDIO*	CONCENTRACIÓN CORREGIDA* (O ₂ = 7 %)	TÉCNICA DE MUESTREO
<i>SO₂ (mg/Nm³)</i>	70	138	<i>Ver 3.5</i>

Nota: () Los resultados se encuentran expresados en base seca.*

Monitoreo de emisiones

4.6 Monitoreo de óxidos de nitrógeno

En la Tabla 4-6 se presenta el resultado de óxidos de nitrógeno en la emisión final.

Tabla 4-6 Resultado del monitoreo de dióxido de azufre

PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN PROMEDIO*	CONCENTRACIÓN CORREGIDA* (O ₂ = 7 %)	TÉCNICA DE MUESTREO
<i>NO_x (mg/Nm³)</i>	85	122	Ver 3.4

Nota: (*) Los resultados se encuentran expresados en base seca.



Por DATA MONITOREO
Ing. Carlos De María
Agosto 2023

ANEXO IV -Monitoreo de emisiones de la planta asfáltica de Molinsur ubicada en R14

Datos de solicitante			
Nombre:	Molinsur SA	Dirección:	Sarandí del Yi
Teléfono:	095 571 755 (Ariel Pioli)	Ciudad:	Durazno
Datos de muestreo			
Realización:	Laboratorio Ecotech.	Traslado:	Laboratorio Ecotech.
Tipo de muestras:	Muestras de emisiones de gases y partículas de fuente fija.		
Condiciones de las muestras:	Filtro(s) en caja(s) y solución(es) refrigeradas en envases plástico.		

1. **TIPO Y LUGAR DE MONITOREO:** El 17 de Setiembre se realizó un monitoreo de emisiones de gases y partículas de fuente fija de la empresa MOLINSUR en su planta ubicada a 30km de Sarandí del Yi.

2. METODOLOGÍA

Parámetro	Metodología
Ubicación y número de puntos de muestreo	EPA 1 "Sample and velocity traverses for stationary sources"
Material particulado	EPA 5 "Determination of particulate emissions from stationary sources"
Velocidad y caudal	EPA 2 y 2A "Determination of stack gas velocity and volumetric flow rate (type S Pitot tube)"
Humedad	EPA 4 "Determination of moisture content in stack gases"
O ₂ , NO, NO _x , CO, SO ₂	EPA-ICAC CTM 034-2009 "Determination of Oxygen, Carbon Monoxide and oxides of Nitrogen"

3. CONDICIONES DE MONITOREO

3.1 Ubicación

Identificación del ducto	Fecha de muestreo	Horario de muestreo
Planta de asfalto	17/09/2024	10:20 a 11:07

3.2 Condiciones ambientales

Parámetro	17/09/2024 De 10:20 a 11:07	Unidad
Temperatura ambiente promedio	19	°C
Presión atmosférica promedio	1016	hPa
Velocidad del viento promedio	20	km/h
Dirección del viento promedio	NE	-
Humedad promedio	66	%

Los datos del clima fueron tomados de freemeteo.com.

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 2 de 5



Página 2 de 3

TEL: 29012042
www.ecotech.com.uy
ecotech@ecotech.com.uy

3.3 Condiciones del ducto

Parámetro	Planta de Asfalto	Unidad
Diámetro de ducto	0,51	m
Sección del ducto	0,20	m ²
Humedad	13,7	%
Velocidad de gases promedio	27,2	m/s
Temperatura de gases promedio	99,2	°C
Caudal en condiciones de ducto	5,6	m ³ /s
Caudal en condiciones normales	4,4	Nm ³ /s
Caudal seco en condiciones normales	3,8	Nm ³ /s
Isocineticidad	107	%

Los valores medidos y calculados se hallan expresados en condiciones normales de presión y temperatura (0°C, 1 atm).

4. RESULTADOS: En todos los casos los resultados se hallan expresados para gas seco y condiciones normales de presión y temperatura (0°C y 1 atm.).

DUCTO	Planta de asfalto	
	Valor Sin corrección por O ₂	Unidad
Material particulado total	50	mg/Nm ³
CO	3929	mg/Nm ³
NO _x como NO ₂	171	mg/Nm ³
SO ₂	294	mg/Nm ³
O ₂	15,5	%

DUCTO	GENERADOR GG12	
	Valor Sin corrección por O ₂	Unidad
Temperatura	323	°C
O ₂	12,4	%
CO	149	mg/Nm ³
NO _x como NO ₂	3283	mg/Nm ³
SO ₂	378	mg/Nm ³

DUCTO	GENERADOR GG13	
	Valor Sin corrección por O ₂	Unidad
Temperatura	112	°C
O ₂	17,9	%
CO	667	mg/Nm ³
NO _x como NO ₂	547	mg/Nm ³
SO ₂	63	mg/Nm ³

INFORME DE EMISIONES DE FUENTES FIJAS

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 3 de 5



Página 3 de 3

Cerro Largo 1890
Tel 24019342
www.ecotech.com.uy
ecotech@ecotech.com.uy

DUCTO	GENERADOR de TRITURADORA	
	Parámetro	Valor Sin corrección por O ₂
Temperatura	302	°C
O ₂	13.2	%
CO	141	mg/Nm ³
NO _x como NO ₂	3084	mg/Nm ³
SO ₂	352	mg/Nm ³

5. LIMITES DE REFERENCIA DEL DECRETO 135/21

6. COMENTARIOS

- Los datos originales controlados, los extraídos en campo así como las fechas de realización de los ensayos quedan registrados en las planillas de seguimiento de ensayo del laboratorio con el mismo número que el del informe.
- El procedimiento de muestreo corresponde al descrito en el instructivo interno vigente correspondiente.
- Los resultados del ensayo se refieren únicamente a las muestras ensayadas.
- El presente informe no puede ser reproducido total o parcialmente sin la autorización expresa de ECOTECH.

por ECOTECH

IQ MSc Gualberto Trelles
Director Técnico

INFORME DE EMISIONES DE FUENTES FIJAS

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 4 de 5

ANEXO V-Registro de envío de residuos contaminados generados por Molinsur

AFRECOR S.A. - Valorización de Residuos Industriales
R.U.T. 21 642970 0015 Haiti 1500; PTI Cerro
N° 18312 Tel.: 2311 9915
www.afrecor.com.uy

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES

La empresa AFRECOR S.A., autorizada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), certifica el retiro de los siguientes residuos:

FECHA DE RECEPCIÓN: 01-04-25

RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD
Alu	2000 kg	

DATOS DEL GENERADOR / CLIENTE RUT:

RAZÓN SOCIAL: Molinsur SA

LUGAR DE RETIRO: Paso Escobar

LOCALIDAD: Conchales DEPARTAMENTO:

PERSONA DE CONTACTO / RESPONSABLE:

TELÉFONO DE CONTACTO:

DINACEA AAO 1178/2023 - TRANSPORTE RDN 0344/2019

Responsable por AFRECOR S.A. Responsable Generador / Cliente

Servicios Gráficos Uprini S.L.S. - DEL 17.801 AL 18.600 X.2 - 01/2023 1 VÍA BLANCA CLIENTE / 1 VÍA AMARILLO ARCHIVO

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 5 de 5

ANEXO VI -Mantenimiento de Equipos realizado por Molinsur

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	N
	CODIGO EQUIP	OBRA	OPERADOR	MANTENIMIENTO	HS REALES	KMS REALES	PÉRDIDA ^{AC}	FILTROS	# DE FILTROS	FLUIDOS	# DE LUBRICANTE	FECHA
7	RC6	Cebollati		250	7108		-	AM/CO	2	AM	13	27-02-25
8	CDAB	Cebollati		500	5951		-	AM/CO/TCO/AIM	4	AM	9	27-02-25
9	TA6	Cebollati		250	8576		-	AM/CO/TCO/AIM	2	AM	6.5	27-02-25
0	B53	Cebollati		250	2032		-	AM	1	AM	9	27-02-25
4	RE4	Cebollati		2000	11852		-	AM/CO/TCO/AIM/TR	9	AM/MF/GIRO	36	20-03-25

ANEXO VII -Planillas de mantenimiento de equipos de Tafarol S.A.

PLANILLA PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

B112		MOTONIVELADORA		CHOFER		PROX. SERVICE		ULT. HOROMETRO		DIFERENCIA	
HORAS ACT.	DESCRIPCION	FRECUENCIA	PROX. SERVICE	ULT. HOROMETRO	DIFERENCIA	25-Abr					
13492	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	350	13842	13760	82	10-02	cambio deFA, FC FA				
12040	CAMBIO LIQUIDOS MANDOS FINALES Y GIRO	2000	14040	13760	280						
12040	CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE Y FILTRO	6000	18040	13760	4280						
13492	CAMBIO FILTROS HIDRAULICOS	500	13992	13760	232	10-Feb					
12040	CAMBIO LIQUIDO SISTEMA HIDRAULICO	2000	14040	13760	280						
13492	CAMBIO ACEITE LIQUIDO TRANSMISION	1000	14492	13760	732						

B133		Excavadora de rueda de goma		CHOFER		MENDEZ		ULT. HOROMETRO		DIFERENCIA	
HORAS ACT.	DESCRIPCION	FRECUENCIA	PROX. SERVICE	ULT. HOROMETRO	DIFERENCIA						
2637	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	350	2987	2621	366	10/3/2025	cambio de aceite y filtro				
2214	CAMBIO LIQUIDOS MANDOS FINALES Y GIRO	1000	3214	2554	660						
2214	CAMBIO FILTROS HIDRAULICOS	1000	3214	2554	660						
2214	CAMBIO LIQ. TANQUE HIDRAULICO Y FILTRO	3000	5214	2554	2660						

B149		Cilindro		CHOFER		PROX. SERVICE		ULT. HOROMETRO		DIFERENCIA	
HORAS ACT.	DESCRIPCION	FRECUENCIA	PROX. SERVICE	ULT. HOROMETRO	DIFERENCIA	25-Abr					
2854	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	350	3204	3100	104						
2404	CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE Y FILTRO	6000	8404	3100	5304						
2404	CAMBIO LIQ. DIFERENCIAL, REDUCC, TAMBOR, FILTROS HADR.	1000	3404	3100	304						
2404	CAMBIO LIQUIDO SISTEMA HIDRAULICO	3000	5404	3100	2304						
2404	CAMBIO LIQUIDO PESAS EXCENTRICAS	3000	5404	3100	2304						

B156		Cilindro		CHOFER		PROX. SERVICE		ULT. HOROMETRO		DIFERENCIA	
HORAS ACT.	DESCRIPCION	FRECUENCIA	PROX. SERVICE	ULT. HOROMETRO	DIFERENCIA	25-Abr					
1810	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	350	2160	2143	17	01-06	SERVICE				
1341	CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE Y FILTRO	6000	7341	2143	5198						
1341	CAMBIO LIQ. DIFERENCIAL, REDUCC, TAMBOR, FILTROS HADR	1000	2341	2143	198						
1341	CAMBIO LIQUIDO SISTEMA HIDRAULICO	3000	4341	2143	2198						
1341	CAMBIO LIQUIDO PESAS EXCENTRICAS	3000	4341	2143	2198						

HORAS ACT.	DESCRIPCION	CHOFER	FRECUENCIA	PROX. SERVICE	U.T. HOROMETRO	DIFERENCIA	25/04/2025 service oficial CAT
B159	EXCAVADORA SP920163						
5261	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	500	5761	5851	-90		
5261	CAMBIO LIQUIDOS MANDOS FINALES Y GIRO	1000	6261	5851	410		
3195	CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE Y FILTRO	2000	5195	5851	-656	5	
4517	CAMBIO FILTROS HIDRAULICOS	1000	5517	5851	-334	26-set	
3195	CAMBIO LIQ. TANQUE HIDRAULICO Y FILTRO	3000		5851	-5851		

B178	COMPACTADOR USO						25-Abr
HORAS ACT.	DESCRIPCION	FRECUENCIA	PROX. SERVICE	U.T. HOROMETRO	DIFERENCIA		
6158	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	350	6508	6297	211		
6158	CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE Y FILTRO	6000	12158	6297	5861		
6158	CAMBIO LIQ. DIFERENCIAL, REDUCC, TAMBOR, FILTROS H IDR	1000	7158	6297	861		
6158	CAMBIO LIQUIDO SISTEMA HIDRAULICO	3000	9158	6297	2861		
6158	CAMBIO LIQUIDO PESAS EXCENTRICAS	3000	9158	6297	2861		

ANEXO VIII-Nota de adhesión de Tafarol S.A. al PGA de Molinsur



Salto, 10 de julio de 2024

Sres. de MOLINSUR S.A.

Por medio de la presente, dejamos constancia que TAFAROL S.A. se adhiere al Plan de Gestión Ambiental recibido para la obra **“C77 Amp. VII, Puente sobre el Río Cebollatí y sus accesos”**. Mediante la firma de este documento TAFAROL S.A. se obliga a cumplir todo lo que allí se determina y que sea aplicable al trabajo de su alcance.

Por Tafariol SA

Francisco Vaz

Administración:
Gdor. José Joaquín de Viana 164
Tel.: 4733 2045 – Tel./Fax: 4732 0620
e-mail: tafaroladm@gmail.com

Planta Industrial:
Av. Pascual Harriague y
Washington Beltrán.
Tel.: 4732 7465

Re: Tercer informe trimestral de gestión ambiental en Amp de C77

MARTIN GOYENECHÉ

vie 01/08/2025 15:25

Elementos eliminados

Para: Alejandro Ferres <a.ferres@molinsur.com>; PATRICIA ALVES BECERRA <patricia.alvesbecerra@mtop.gub.uy>; Ariel Pioli <a.pioli@molinsur.com>; SARAH MORIOKA <sarah.morioka@mtop.gub.uy>;

📎 1 archivos adjuntos (5 MB)

ITGA N°3 Rev 2.pdf;

Recibido y aprobados los cambios al ITGA

Atentamente

I.Q. Martin Goyeneche
Departamento de Calidad, Ambiental, Laboral y de Materiales
Direccion Nacional de Vialidad
Ministerio de Transporte y Obras Publicas

De: Alejandro Ferres <a.ferres@molinsur.com>
Enviado: jueves, 24 de julio de 2025 9:20:02
Para: PATRICIA ALVES BECERRA; Ariel Pioli
Cc: MARTIN GOYENECHÉ
Asunto: RE: Tercer informe trimestral de gestión ambiental en Amp de C77

Estimados, adjunto el ITGA N°3 Rev2, con la información adicional que nos fuera solicitada
Sds

Ing. Alejandro Ferrés
+598 95 571 757



San José 807 - 302
Montevideo - Uruguay
Tel. 598 2 9018030
Fax 598 2 9031037

De: PATRICIA ALVES BECERRA <patricia.alvesbecerra@mtop.gub.uy>
Enviado: jueves, 17 de julio de 2025 9:39
Para: Alejandro Ferres <a.ferres@molinsur.com>; Ariel Pioli <a.pioli@molinsur.com>
Cc: MARTIN GOYENECHÉ <martin.goyeneche@mtop.gub.uy>
Asunto: Re: Tercer informe trimestral de gestión ambiental en Amp de C77

Alejandro, buenos días
Adjunto expediente que generamos con los ITGA del último período de la obra. En folio N°43 se solicita que agreguen información complementaria para darle el cierre final.
Aguardo tu respuesta. Saludos

Ing. Patricia Alves-Becerra

Documentos ambientales C/77 Amp

MARTIN GOYENECHÉ

lun 04/08/2025 7:48

Elementos eliminados

Para: PATRICIA ALVES BECERRA <patricia.alvesbecerra@mtop.gub.uy>; Alejandro Ferres <a.ferres@molinsur.com>; Ariel Pioli <a.pioli@molinsur.com>;

Cc: SARAH MORIOKA <sarah.morioka@mtop.gub.uy>;

Estimados,

Los ITGAs fueron aprobados, pero nos quedo pendiente enviarles estos comentarios respecto a estos documentos ambientales:

PGA ampliación VII y complementario:

- No se incluyo plano detallado del obrador
- No se incluyo cronograma de obras
- No se incluyo registro fotográfico de la situación preoperacional
- No se estableció monitoreo de presión sonora, dado los trabajos dentro de la localidad.
- Existio construcción de alcantarillas, por lo cual hubo trabajo con hormigón y no se menciona como se gestiona el lavado de las herramientas
- El abastecimiento de combustible no se detalla como se realiza, ni las caracterisitcas de los locales donde se almacena este tipo de productos ni los peligrosos.
- No se incluyo plan de manejo de pluviales

IAF:

- Incluir foto de las condiciones del obrador en padrón 12806. Adjuntar nota de conformidad del propietario
- Incluir foto de las condiciones del obrador en Ruta 15 y Ruta 19.
- No se especifica si se descompactaron las plataformas de loes sitios de obradores.
- No se detalla a donde fueron entregados todos los residuos luego de la obra, ni se incluyen remitos
- Incluir declaracion jurada Rio Cebollati toma superficial solicitada a DINAGUA

Esperamos su pronta respuesta

Atentamente

I.Q. Martin Goyeneche
Departamento de Calidad, Ambiental, Laboral y de Materiales
Direccion Nacional de Vialidad
Ministerio de Transporte y Obras Publicas



AMPLIACIÓN DE OBRA LIC C77- PUENTE SOBRE RÍO CEBOLLATI

FLUJO DE FONDOS

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPORTE (\$)
RUBROS GENERALES				
1	1	Movilización	gr	195.986,00
2	75	Restauración ambiental	gr	1.829.756,18
17	602	Terminación de obra	gr	864.776,14
89	1.002	Ayuda para adquisición de servicios	gr	162.800,00
80	912	Alimentación	Per/Tras	214.872,00
81	904B	Comensales con alcohol	Per/Tras	648.444,00
89	900	Alquileres generales de obra	Per/Tras	198.486,00
				SUBTOTAL (\$)
				6.837.855,38
TRABAJOS AL EXISTENTE AL PUNTO DE CHEQUEO Nº 10				
2	66	Trípode de soporte nativo (No incluye reposición de especies vegetales)	gr	4.390.000,00
14	811	Albardados macizo	m	1.990.000,00
79	935	Provisión para albardado de puente y aceras	gr	1.271.006,40
17	106	Provisión de puente sobre R 17	gr	1.936.836,00
13	294	Alcantarillas de cañón de hormigón para lograr curvas verticales	m	181.831,20
				SUBTOTAL (\$)
				12.869.773,60
INSTALACIÓN DE RUTA 15 Y RUTA 19				
2	6	Reservación no clasificada	m3	46.739,70
2	7	Reservación no clasificada a depósitos	m3	488.805,48
4	66	Cemento portland para base estabilizada con cemento	ton	629.207,16
3	78	Transporte de material de base	m3/m	1.240.811,00
3	88	Transporte de mezcla asfáltica	ton/m	1.096.240,00
5	103	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	2.131.008,71
6	113	Separación de tratamiento bituminoso de argamasa	m2	68.988,00
6	118	Separación de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	64.213,00
7	115	Base granular CB 40 % (con transporte)	m3	1.596.492,16
7	113	Base granular CB 40 % (sin transporte)	m3	739.548,18
7	180	Resistencia de pavimentos	m2	290.242,10
8	212	Aplicación pavimentos finos para tratamientos	m3	64.000,00
13	263	Hormigón armado clase V1 para abrigos de alcantarillas	m3	46.294,00
13	274	Alcantarillas de cañón de hormigón armado de 60 cm (sin cubiertas)	m	298.270,40
13	285	Cableteas de hormigón armado clase V1 para alcantarillas de cañón	m3	110.224,00
17	379	Refrío y colocación de señalización	gr	84.415,00
20	439	Acostalamientos de canchales	m3	74.844,00
20	406	Bariles peatonales	Cva	636.447,00
69	873	Carbones de hormigón naranja	m	644.048,00
133	2134	Suministro, transporte y colocación de cemento asfáltico	ton	1.146.005,18
152	2126	Suministro, transporte y colocación de emulsiones asfálticas	m3	177.687,00
385	3050	Señales clase 1 instaladas	m2	805.400,00
41	434	Poste de caño para señales	m	648.806,00
41	434-2	Soporte para señales 2.40*2.40 en 12767	m	46.095,00
41	434-4	Soporte para señales 2.40*2.40 en 12767	m	79.758,00
404	3063	Trabaja instalados	Cva	60.260,00
404	3063	Trabaja aplicados en caliente	m2	64.120,00
404	3064	Trabaja aplicados en caliente	m2	288.540,00
404	3065	Trabaja aplicados en caliente	m2	214.400,00
404	3066	Superficies aplicadas en caliente	m2	162.800,00
404	3067	Superficies portadas (Carbones)	m2	225.740,00
				SUBTOTAL (\$)
				18.287.239,85

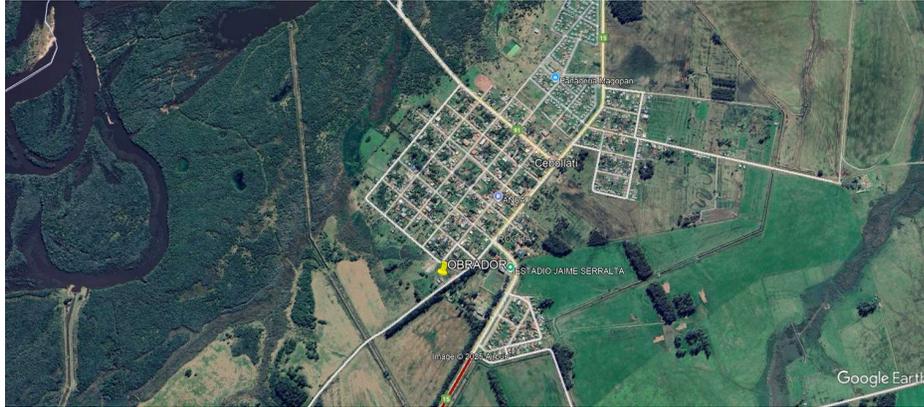


% EJECUCIÓN AL	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25
100%	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
90%	900,00	900,00	900,00	900,00
80%	800,00	800,00	800,00	800,00
70%	700,00	700,00	700,00	700,00
60%	600,00	600,00	600,00	600,00
50%	500,00	500,00	500,00	500,00
40%	400,00	400,00	400,00	400,00
30%	300,00	300,00	300,00	300,00
20%	200,00	200,00	200,00	200,00
10%	100,00	100,00	100,00	100,00
0%	0,00	0,00	0,00	0,00



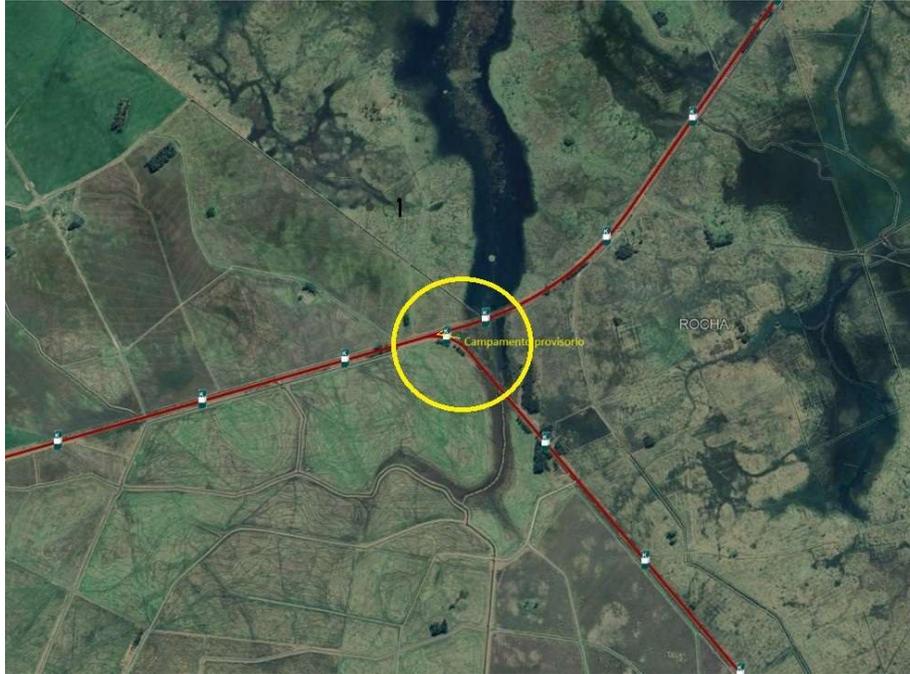
Obradores

Ubicación del obrador en Cebollatí:





Ubicación del campamento provisorio en Ruta 15 y R19:





Situación pre-operacional

Registros fotográficos previos a la obra:

Curva de R15 dentro de Cebollatí



Ruta 15 en dirección a Lascano-Pueblo Cebollatí





Empalme de Ruta 15 y Ruta 19-Vista en dirección a Pueblo Cebollatí



Trabajos con hormigón

Los trabajos de hormigón se ejecutarán en sitio mediante el empleo de hormigoneras con motor a combustión. La capacidad de producción será de una bolsa por canchada. Las tareas se realizarán a pie de obra, luego de cada hormigonado se trasladarán todos los equipos al obrador y las herramientas involucradas, se lavarán en tanques de 200 lts acondicionados para ello, al agua resultante se le analizará su PH, si este es menor a 7 se adicionará ácido clorhídrico hasta neutralizar la misma, luego se decantará in sitio. Los materiales residuales de los lavados se incorporarán al relleno a realizar en distintos frentes de obra.



PLAN DE MANEJO DE AGUAS PLUVIALES

El objetivo es instrumentar durante toda la obra un plan de evacuación de pluviales siguiendo los criterios actuales de funcionamiento. Previamente se realizará un relevamiento de toda la zona de obras.

Con esta obra no se prevé cambiar el escurrimiento actual de los mismos, por lo que se mantendrán en funcionamiento los existentes hasta tanto algunos se vayan sustituyendo para adecuarlos a los proyectados.

Las tareas involucradas suponen la colocación de tuberías de hormigón que reemplazarán las existentes y mejorarán las secciones, por tanto, se obtendrá un funcionamiento correcto de todo el sistema.

Abastecimiento de Combustible

El abastecimiento de combustible se realiza mediante camiones surtidores, los cuales proveen a los equipos de gasoil, cuentan con pico surtidor y bandejas de contención que se colocarán debajo de la manguera para evitar derrames

En obra también se contará con bolsa de kit de absorción de derrame. (IT8115 Rev2).

No se cuenta con almacenamiento de productos químicos en la obra



Complemento al Informe Ambiental Final de Ampliación VII de C77

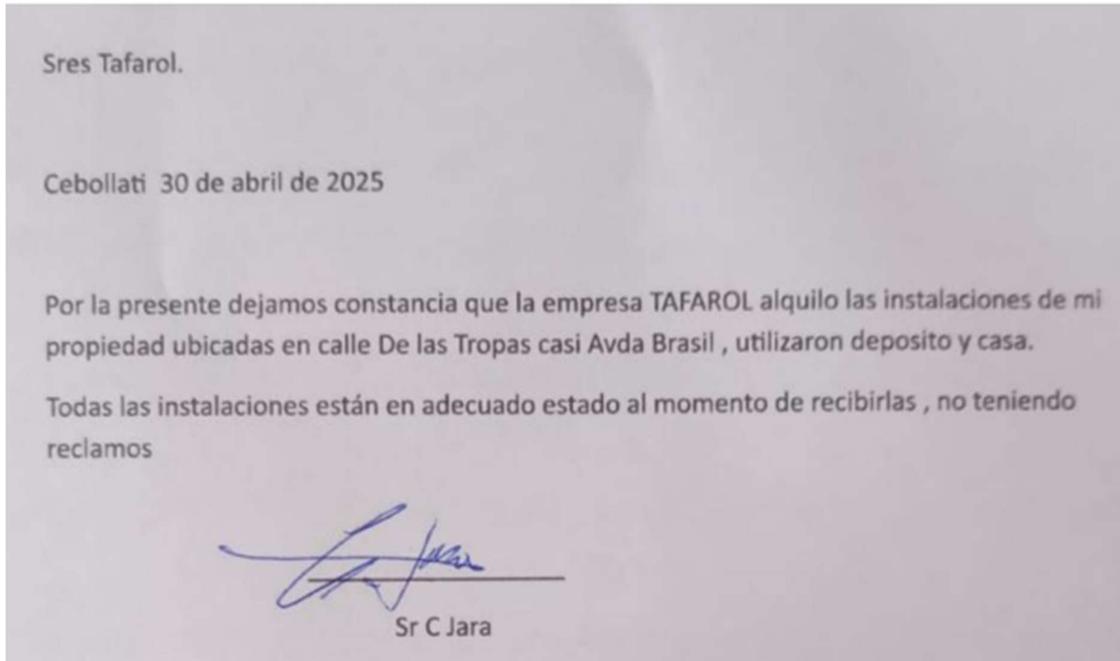
Fotos de las condiciones del obrador en padrón 12806:



Nota: Se observa equipo del propietario actuando en el predio ya entregado



Nota de conformidad del propietario padrón 12806



Fotos de donde estaba el obrador en R15 y R19

Se observa el terreno descompactado y prolijo.





Remitos de disposición de residuos

Residuos contaminados retirados por Afrecor

Residuos contaminados.

S.A. - Valorización de Residuos Industriales
 R.U.T. 23.642970 0015

AFRECOR N° 17795
 Somos Resiter

Haiti 1500; PTI Cerro
 Tel.: 2311 9915
 www.afrecor.com.uy

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES

La empresa AFRECOR S.A., autorizada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), certifica el retiro de los siguientes residuos:

FECHA DE RECEPCIÓN:	15/2/25		
RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD	
FILTROS	1	IBC	
CARTÓN - FILTROS	1	IBC	
LIV	16	ZOOV	
CARTÓN CONT.	1	BOLSON	
DATOS DEL GENERADOR / CLIENTE		RUT:	
RAZÓN SOCIAL:	MOLINSUR		
LUGAR DE RETIRO:	C. EDUCADO FUENTES		
LOCALIDAD:	DEPARTAMENTO:	MONTAÑA	
PERSONA DE CONTACTO / RESPONSABLE:			
TELÉFONO DE CONTACTO:			
DINACEA AAO 1178/2023 - TRANSPORTE RDN 0344/2019			
Responsable por AFRECOR S.A.		Responsable Generador / Cliente	

Servicios Graficos Uprint 201 - DEL 17.601 AL 18.600 X 2 - 01/2025 1 VIA BLANCA CLIENTE / 2 VIA AMARILLO ARCHIVO



AFRECOR S.A. - Valorización de Residuos Industriales

R.U.T. 21 642970 0015

Haiti 1500; PTI Cerro



N° 18312

Tel.: 2311 9915

www.afrecor.com.uy

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES

La empresa AFRECOR S.A., autorizada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), certifica el retiro de los siguientes residuos:

FECHA DE RECEPCIÓN:	01-04-25
---------------------	----------

RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD
Alu	2000	kg

DATOS DEL GENERADOR / CLIENTE		RUT:	
RAZÓN SOCIAL:	Molinsur SA		
LUGAR DE RETIRO:	Paso Escobar		
LOCALIDAD:	Canelones	DEPARTAMENTO:	
PERSONA DE CONTACTO / RESPONSABLE:			
TELÉFONO DE CONTACTO:			
DINACEA AAO 1178/2023 - TRANSPORTE RDN 0344/2019			
Responsable por AFRECOR S.A.		Responsable Generador / Cliente	

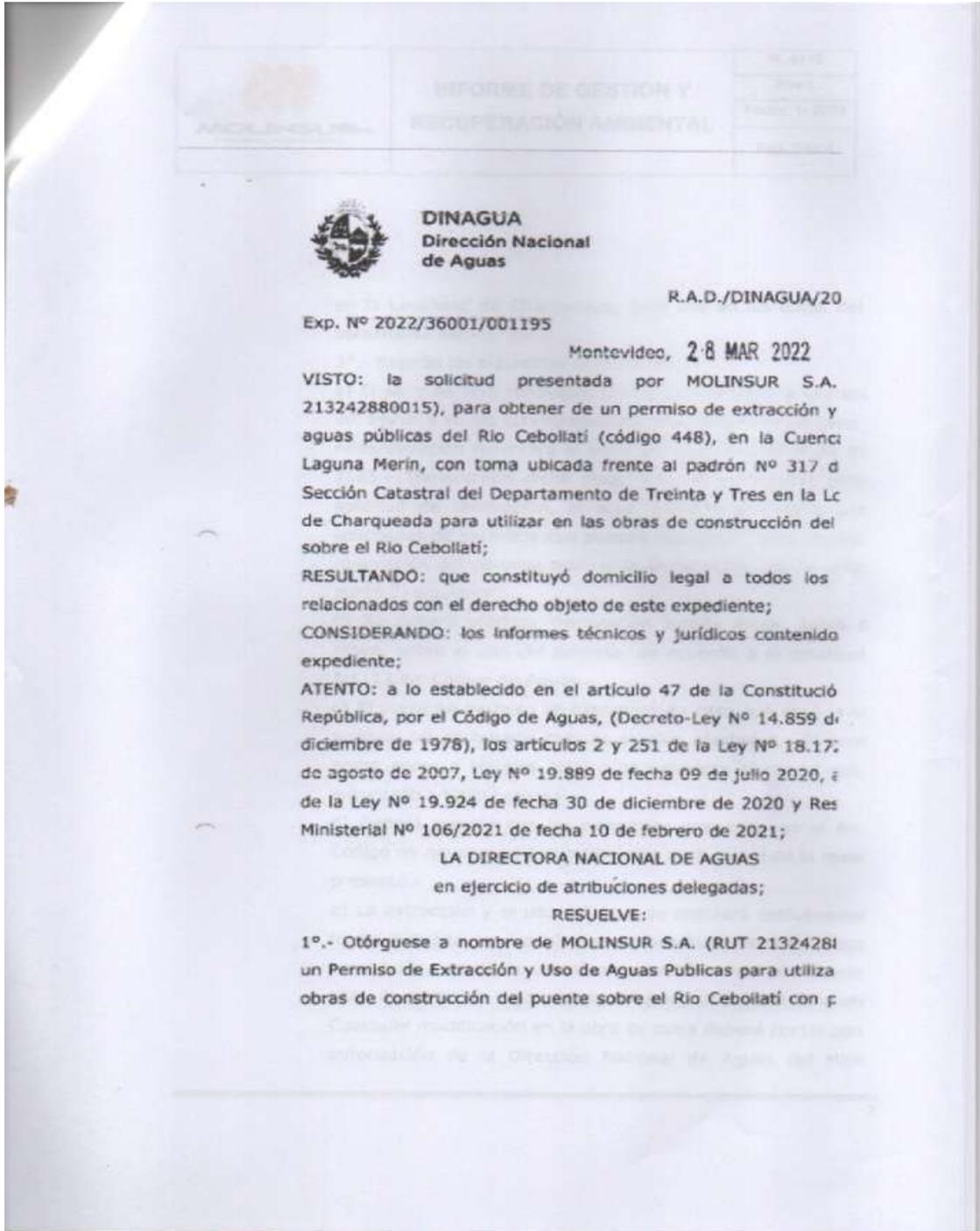
Servicios Geoflex Uruguay S.L. - D.E.S. 17.801 AL 20.600 N 2 - 01/2025

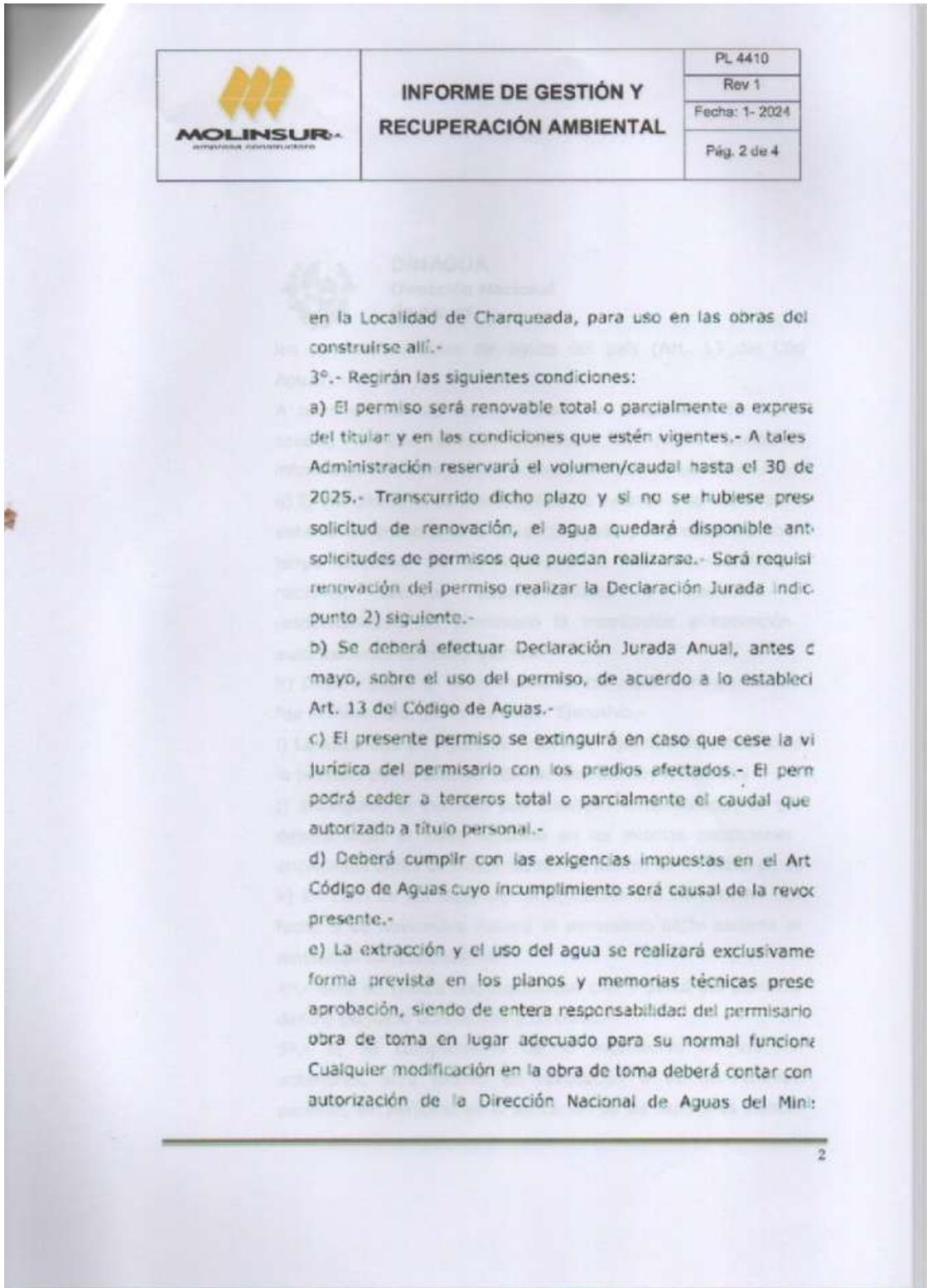
1 VIA BLANCA CUENTE / 2 VIA AMARILLO ARCHIVO



Permiso de extracción de agua en toma ubicada en Río Cebollatí

Exp N°2022/36001/001195







	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 1- 2024
		Pág. 3 de 4



DINAGUA
Dirección Nacional
de Aguas

los aprovechamientos de aguas del país (Art. 13 del Cód
Aguas).-

A tales efectos se deberá instalar un dispositivo de medic
caudal, la que deberá efectuarse en forma periódica,
información la Administración podrá solicitar en cualquier mom

q) El otorgamiento de este permiso no autoriza a su titular a ins
sistema de bombeo ni a conducir aguas por predios por los
tenga derechos.- En particular por la faja correspondiente
nacional, caminos departamentales y vecinales.-
responsabilidad del permisario la tramitación y obtención
autorizaciones correspondientes.-

h) Deberá pagar el Canon Nacional correspondiente, una vez
fije el mismo por parte del Poder Ejecutivo.-

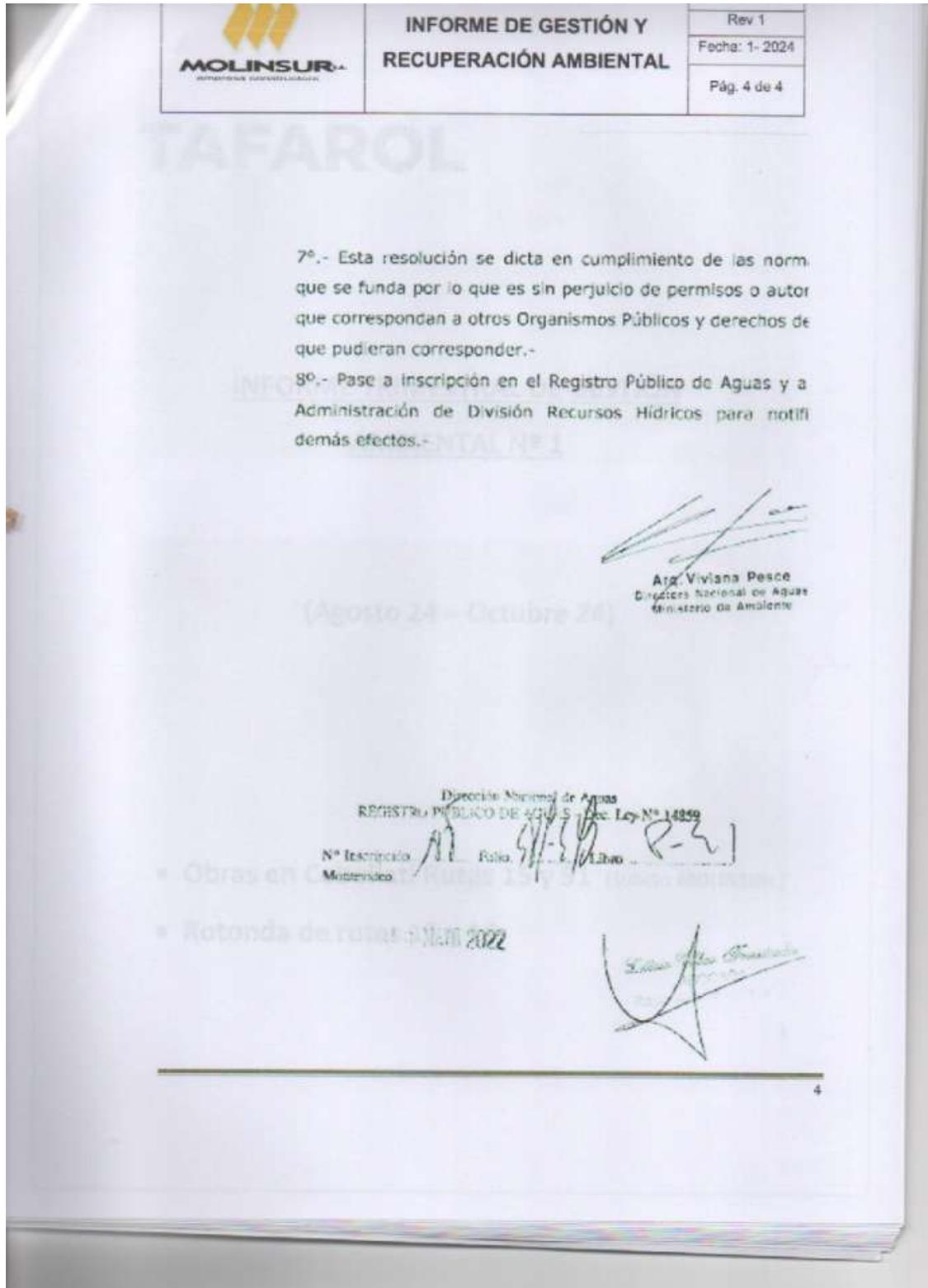
i) La Autoridad de Aguas se reserva el ejercicio de actuar conf
lo previsto por el artículo 186 del Decreto Ley Nº 14.859.-

j) Extinguido el permiso por cualquier circunstancia, el per
deberá dejar el áveo ocupado en las mismas condiciones
encontraba antes de iniciar las obras, dentro de un plazo de 30

k) En caso de corresponder la aplicación del Decreto Nº 36E
fecha 5 de noviembre deberá el permisario dejar escurrir el
ambiental correspondiente.-

4º.- Será de entera responsabilidad civil y penal del permisar
daño o perjuicio ocasionado a terceros.-

5º.- El no cumplimiento de lo establecido en los nur
anteriores, será motivo de revocación o de no renovaci
permiso, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispues



MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2025-10-3-0002473
Oficina Actuante:	DNI - DIV. REGIONAL 2 10/003/10031Z02	
Fecha:	19/08/2025 16:32:09	
Tipo:	Enviar	

Se remite informe presentado por la empresa MOLINSUR, el cual incluye la información solicitada en folio N° 43. Asimismo, se adjunta el correo electrónico de conformidad emitido por el Departamento de Calidad, Ambiental, Laboral y de Materiales.

Por otra parte, y de manera complementaria, se había solicitado vía mail la incorporación de información adicional. En relación con este punto, se adjuntan el informe remitido por la empresa contratista.

Con lo expuesto, se eleva al Ing. Martín Goyeneche para su consideración y comentarios.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-10-3-0002473-ITGA N°3 Rev 2.pdf	Sí
2	2025-10-3-0002473-Correo - patriciaalvesbecerra@mtopgubuy.pdf	Sí
3	2025-10-3-0002473-Correo 2- patriciaalvesbecerra@mtopgubuy.pdf	Sí
4	2025-10-3-0002473-Complemento al PGA-Ampliación VII de C 77-Cebollatí.pdf	Sí
5	2025-10-3-0002473-Complemento al IAF de Ampliación VII de C 77.pdf	Sí

Firmante:
ALVES BECERRA, PATRICIA

MTOPI	EXPEDIENTE N°
	2025-10-3-0002473
Oficina Actuante:	DNV - DPTO. CALIDAD AMBIENTAL, LABORAL Y DE MATERIALES 10/003/10010000
Fecha:	20/08/2025 11:44:18
Tipo:	Enviar

Habiendo sido aprobadas las actualizaciones de los ITGA presentadas por la empresa contratista, se remite a la UCAT con destino a la CVU

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2025-10-3-0002473
Oficina Actuante:	DNI - UNIDAD DE COORDINACION DE ASISTENCIA TECNICA - UCAT	
Fecha:	22/08/2025 12:04:13	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2025-10-3-0002473
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	26/08/2025 09:06:29	
Tipo:	Enviar	

Atento a los informes técnicos precedentes, remítanse los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A. para su conocimiento y demás efectos.

Actuante:
LAYERA, MARIA CRISTINA
Pase a Firma
FEDERICO MAGNONE

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2025-10-3-0002473
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	28/08/2025 00:51:18	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
FEDERICO MAGNONE	28/08/2025 00:51:17	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2025-10-3-0002473
Oficina Actuante:	DGS - DPTO. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	28/08/2025 08:43:28	
Tipo:	Enviar	

Pase a la Corporacion Vial del Uruguay SA

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN